

ACTA ORDINARIA N.º 3-2022
Miércoles 9 de febrero de 2022

Acta de la sesión ordinaria número tres dos mil veintidós, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles nueve de febrero de 2022, a las ocho horas con treinta y un minutos, mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica “Zoom”, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente de este órgano, y funge como secretaria la M.Ed. Érika Vásquez Salazar.

Miembros presentes: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Jaime Mora Arias, Decano a.i., Centro de Estudios Generales; Dra. Marta Georgina Sánchez López, Decana, Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Grace Wong Reyes, Decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; M.A. Jimmy Ramírez Acosta, Decano a.i., Facultad de Filosofía y Letras; M.Sc. Dóriam Chavarría López, Decana a.i., Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Bach. Sara Bonilla Gómez, Representante Estudiantil Suplente; Srita. Dayana Calvo Castro, Representante Estudiantil; Bach. Hilary Chacón Chacón, Representante Estudiantil; y Bach. Jordan Fajardo Ocampo, Representante Estudiantil Suplente.

Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión: Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Miembros ausentes con excusa: Ph.D. Luis Alfredo Miranda Calderón, Presidente; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna).

Invitados permanentes: Dra. Laura Bouza Mora, Coordinadora, Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria

de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Personal de apoyo: Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Se contabilizan 15 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. **Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 3-2022 del 9 de febrero de 2022.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - 2.1 Acta n.º 1-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 26 de enero de 2022.
 - 2.2 Acta n.º 2-2022 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 2 de febrero de 2022.
3. **Asuntos de tramitación urgente:**
 - 3.1. Informes del rector.
 - 3.2 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-026-2021: Informe sobre carreras itinerantes, en atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, del 2 de octubre de 2020.
 - 3.3 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-027-2021: Seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la UNA
, en atención al por tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.

4. Dictámenes:

- 4.1 UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-001-2022. Nombramiento de los integrantes académicos en la Comisión Técnica Asesora para la Convocatoria FIDA-2023.
- 4.2 UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-002-2022. Nombramiento de un miembro del Consejo de Gestión para la Admisión.

5. Informes:

- 5.1 Felicitación al Cidea por puesta escénica (Dra. Marta Sánchez).
- 5.2. Aumento de casos de suicidio y apoyo al estudiantado (M.Sc. José Pablo Solís).
- 5.3 Programación de vacaciones (Dr. Felipe Araya Ramírez)
- 5.4 Vacunación Estudiantil (Bach. Jordan Fajardo Ocampo)
- 5.5 Recordatorio del Concurso Funder y FIDA. (Dr. Esteban Picado)
- 5. 6 Visita de Rector y Rectoría adjunta a Asamblea de SEPUNA
- 5.8 Propuesta de Contraloría Universitaria sobre charla sobre Ética y Probidad en el ejercicio de función Pública (viernes 4 de marzo – 9:00 a 12:00 m.d)
- 5.9 Definir fecha para revisión del Modelo y Reglamento de SEPUNA

OBSERVACIONES:

Se aclaran las condiciones de excepcionalidad, producto de las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante las circulares de instrucción UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020, y UNA-R-DISC-010-2020, del 19 de marzo de 2020, por la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación a través de la presencialidad remota, con la herramienta tecnológica “Zoom”, desde su casa y las siguientes personas desde las instalaciones de la UNA: M.A. Yalile Jiménez Olivares, decanato de la Sede Regional Brunca; M.Sc. Dóriam Chavarría López, decanato de la Sede Regional Chorotega; Dr. Jaime Mora Arias, decanato del Centro de Estudios Generales y M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, decanato de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria n.º 3-2022.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente, lee el orden del día de la sesión ordinaria n.º 3-2022 y la somete a aprobación.

Acuerdo n.º 1

CONSIDERANDO:

1. Que la Dra. Marta Georgina Sánchez López, decana de la Facultad de Ciencias Sociales solicita la incorporación de los siguientes puntos al orden del día:
 - Audiencias al señor rector
 - Invitación de la Facultad de Ciencias Sociales
2. Que la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de vida estudiantil, solicita la incorporación del informe la estrategia “*La ruta es UNA*”, en el orden del día.
3. Que los miembros del órgano acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 3-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	15.
TOTAL:	Quince.
VOTAN EN CONTRA:	0.
TOTAL:	Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3-2022 CON MODIFICACIONES Y ADICIONES. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: Aprobación de actas.

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º -2022, del miércoles 26 de enero de 2022.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 1-2022, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico el miércoles 26 de enero de 2022.

Acuerdo n.º 2

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros del Consejo Académico analizan el acta de la sesión ordinaria n.º 1-2022, del de 2022.
2. Las observaciones efectuadas por los miembros del Consejo Académico.
3. Que se abstienen de votar los siguientes miembros del órgano, por no haber participado de la citada sesión: Dr. Jaime Mora Arias, M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Bach. Hilary María Chacón Chacón, Bach. Sara Bonilla Gómez, y M.A. Yalile Jiménez Olivares.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 10.
TOTAL: Diez.
ABSTENCIONES: 5.

TOTAL: Cinco.
VOTAN EN CONTRA: 0.
TOTAL: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1-2022, DEL MIÉRCOLES 26 DE ENERO DE 2022. ACUERDO FIRME.

Al ser las 8:39 a.m. se integra el Dr. Esteban Picado Sandí, contabilizándose 16 personas con derecho a voto participando de la sesión.

2.2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 2-2022, del miércoles 2 de febrero de 2022.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 2-2022, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico el miércoles 2 de febrero de 2022.

Acuerdo n.º 3

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros del Consejo Académico analizan el acta de la sesión ordinaria n.º 2-2022, del miércoles 2 de febrero de 2022.
2. Las observaciones efectuadas por los miembros del Consejo Académico.
3. Que se abstienen de votar los siguientes miembros del órgano, por no haber participado de la citada sesión: M.A. Yalile Jiménez Olivares, M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Dr. Jaime Mora Arias, Bach. Sara Bonilla Gómez y Srita. Dayana Calvo

Castro.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	11.
TOTAL:	Once.
ABSTENCIONES:	5.
TOTAL:	Cinco.
VOTAN EN CONTRA:	0.
TOTAL:	Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2-2022, DEL MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 2022. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Asuntos de Tramitación Urgente:

3.1 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-026-2021: Informe sobre carreras itinerantes, en atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, del 2 de octubre de 2020.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo recuerda que este dictamen fue presentado en la sesión anterior por la M.Sc. Dóriam Chavarría López, y que se determinó dar la discusión en la presente, con el objetivo de que fuera analizado por los miembros del órgano y presentaran sus observaciones.

Bach. Jordan Fajardo Ocampo indica que, en la sesión anterior, la representación estudiantil no estaba de acuerdo con el por tanto E., por el hecho de que no se especificaba que se reconocía a las carreras itinerantes como una necesidad que impacta directamente a las regiones y que la Universidad debe realizar el análisis respectivo para ver la viabilidad. En el análisis realizado por la Comisión de los Procesos de Gestión

Curricular, en el punto B., en donde se indica que, aunque las tareas itinerantes no cuentan con instalaciones físicas de la UNA, deben disfrutar de los mismos beneficios que reciben las demás personas estudiantes que se encuentran en las sedes, centros y unidades académicas y de esta forma ofrecer un servicio integral.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo expone que este dictamen obedece a un informe que realizó la Rectoría Adjunta, la Vicerrectoría de Docencia, y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre la estrategia o los resultados que estaban teniendo las carreras itinerantes en el período en que se pidió el informe. Ahora lo que corresponde es valorar la viabilidad. El punto en donde se solicitan los lineamientos es dirigido a las tres instancias. Sin duda alguna vendrán incluidos, no solamente los que corresponden a la parte docente, sino la visión que pudiera tener la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el abordaje de estas carreras a futuro.

Bach. Johan Fajardo Ocampo desea resaltar el punto E. y darle seguimiento, buscando la forma de que las carreras itinerantes sigan teniendo viabilidad. Propone que sea realmente un proceso integral, donde se tengan los mismos beneficios que tienen los estudiantes de las carreras restantes, aunque no se cuente con instalaciones físicas. Esto principalmente por lo planteado en la sesión anterior por la M.Ed. Vásquez en cuanto a que hay laboratorios que el CIDE ha planteado pero que tal vez otras unidades académicas no tienen. Por eso pide que se esté pendiente de que no solamente se abran las carreras, sino que también se realice un proceso de enseñanza-aprendizaje integral y que no sea excluyente.

Dra. Marta Georgina Sánchez López pregunta si siempre se sigue con la lógica de valoración de la apertura de una carrera itinerante al 30 de junio. Consulta tomando en cuenta que se va hacia la construcción del Plan de Mediano Plazo, y más bien ella pensaba solicitar la incorporación la discusión de este tema como parte de ese plan. Le preocupa si para esa fecha estarán listos los procedimientos sin saber si todo el panorama está absolutamente claro. Por otro lado, se pregunta si se debería también contemplar lo que es la itinerancia como tal, porque la itinerancia no implica un campus

con las instalaciones como se tienen en la Institución, porque incluso ni siquiera son iguales en la misma Universidad, ya que en las sedes regionales hay sus diferencias, cada Campus es distinto. Sin embargo, piensa que hay que cambiar ese concepto de la itinerancia, porque ella también fue testigo de las angustias vividas por los compañeros de sedes regionales dando la respuesta a una propuesta y que tal vez no se contaba con todos los elementos para lograr la movilización, que era lo que se quería en primera instancia y que como parte de los impactos se dieran promociones completas.

Dr. Felipe Araya Ramírez recuerda que este es un dictamen sobre un informe que se le solicitó a la Rectoría Adjunta y a las vicerrectorías que están involucradas, y esto viene desde una solicitud del Consejo Universitario y después el Consaca retoma el tema en el año 2019 y solicita ese informe. Lo primero que se tiene que hacer es recibir el informe porque ya lleva más de dos años y el informe se hizo. Segundo, lo que hay que discutir es que se está analizando un procedimiento y la posibilidad de nuevos elementos a las carreras itinerantes, por ejemplo, lo mencionado por la Dra. Sánchez. Cree que deben iniciar con la discusión de si con los problemas presupuestarios que se han mencionado en los últimos informes del señor rector, si hay viabilidad para continuar con las carreras itinerantes. Esa fue una iniciativa planificada por un par de años, porque se podía en ese momento. Pregunta si en este momento hay viabilidad presupuestaria para carreras itinerantes, porque de lo contrario pueden desgastarse en la elaboración de procedimientos o solicitar informes adicionales. Asimismo, ver cuál fue la coyuntura por la cual se dieron esas carreras itinerantes, donde tiene entendido que se asignaron tiempos específicos y era por un período de dos años. Recuerda que los por tantos, como fueron redactados por la comisión, fue en la medida de las posibilidades, no se está solicitando de una forma obligatoria.

M.Sc. Dóriam Chavarría López reafirma la importancia de dar por recibido el informe, que es con lo que está cumpliendo la Comisión de Procesos de Gestión Curricular. Por otro lado, quiere llamar a la reflexión y a la congruencia de que como Universidad, si se ve el pronunciamiento del Consejo Universitario con respecto a la declaratoria del año de la universidades públicas por los territorios y las comunidades, el punto cuatro de ese

acuerdo habla de la incorporación en el Planes 2021 de los ejes estratégicos, uno de los que se define como la acción planificada y articulada que desarrollarán las universidades en las regiones, con el fin de ampliar el acceso a la educación superior, contribuir al desarrollo integral del país y atender las necesidades grupos en condición de desventaja social, y sobre todo en el eje de regionalización del Plan para la Educación Superior suscrito por los señores rectores 2025, en el eje 2.3.6 dice: *“Fortalecer programas de grado y posgrado de carácter interinstitucionales e interdisciplinarios en las regiones. Una de las acciones para el logro es ofrecer carreras itinerantes conjuntas para maximizar recursos”*. Expresa que lo que falta es buscar las estrategias, pero en este caso, las universidades – bien lo dice también en el pronunciamiento del Consejo Universitario – para la declaratoria de este año están apoyando o se están apegando a lo estipulado en el Planes 2021-2025. Cree que este tema de las carreras itinerantes en realidad no es un tema de dos años o algo muy puntual, sino que está siendo incorporado como una de las estrategias de regionalización, y sobre todo de tratar de minimizar o disminuir las asimetrías que existen a nivel nacional con las poblaciones ubicadas en esos territorios que, de otra forma, si no es que la Universidad llega a esos territorios, son poblaciones que no podrán acceso a la educación superior. Por eso hace un llamado a la reflexión de que, al menos, quede planteado desde este órgano la congruencia con lo que se está planteando como Universidad. Si es prioridad el desarrollo en los territorios y comunidades, y llevar la educación superior allí, que haya al menos una intención, porque que sea posible concretarlo o no claramente está establecido en los por tantos – que es en la medida de las posibilidades – pero que al menos quede la intención de poder continuar con estas iniciativas. Tienen muy claro el contexto, pero cree que para ser congruentes también deberían expresar esa intencionalidad. Está de acuerdo con la Dra. Sánchez en que de pronto la fecha del 30 de junio está muy cercana para plantear esos lineamientos, que tampoco eso está comprometiendo, porque todos los por tantos están vinculados, pero es importante para poder ordenar el proceso y saber cuáles son los pasos que hay que seguir, si se quiere solicitar la apertura de una carrera itinerante, pero todo estará sujeto a los otros temas porque tiene que ver con el presupuesto, porque también deben tener un sentido de realidad entre lo que se quiere y lo que se puede.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar apoya lo manifestado por la M.Sc. López. Indica que el Conare está apostando este año por la regionalización y deben ser congruentes. Cree que deben revisar muy bien la redacción. Considera que debe quedar bien claro que lo que se le está solicitando a Rectoría es un procedimiento para normar a futuro las solicitudes que se hagan al respecto y cree que eso es positivo porque viene a ordenar. Esto contribuye para demarcar hacia dónde se quiere ir en el futuro y se puedan tener recursos, pero tienen que empezar a construir desde hoy.

M.A. Yalile Jiménez Olivares le da alegría ver que eso se esté normando. La Sede Regional Brunca tuvo la experiencia de tener la carrera de Educación Física y Salud con esos recursos itinerantes y ella es fiel creyente que se cumplió con el objetivo de dar una oportunidad a las personas de un territorio o región para tener una carrera que si no hubiese sido con esos recursos no lo hubieran logrado. Considera importante que se vean cuáles son las expectativas que tienen de recursos. En el punto D. se habla de que se plasma en el Plan Estratégico, pero todos saben que si se anota algo en el Plan Estratégico deben tener una certeza median de que van a estar trabajando y logrando esa meta. En el punto E. se habla de un procedimiento. Recuerda que en esa primera experiencia que hubo también se solicitaba que estuviera en los planes estratégicos, ellos lo incluyeron hasta en el POA. Luego se dieron algunas circunstancias de que no era importante que estuvieran en los planes estratégicos. Sin embargo, se realizaron reuniones con decanos, directores de escuelas para llegar a un entendimiento y se habló con la Escuela de Ciencias de Movimiento Humano y ahí fue donde se hizo la alianza y demás. Pregunta cómo se puede plasmar esto en un Plan Estratégico, porque entonces deberían tener esas conversaciones antes y también saber cuál es la definición que se está teniendo de carreras itinerantes.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica que esta gestión cree que se tienen que seguir haciendo grandes esfuerzos por los territorios y, sin duda alguna, la forma y los modelos de enseñanza-aprendizaje probablemente tienen que migrar a eso, entre otras formas que ya se tienen. Expresa que el compromiso de la gestión por promover estas iniciativas es real, pero hay varios aspectos que hay que tomar en cuenta, considerando lo que dice

la M.A. Jiménez. Recuerda que ella dio un informe sobre los tiempos que se destinaron para servicios específicos para las carreras itinerantes desde la Rectoría Adjunta, los cuales están comprometidos algunos hasta el 2024 y que en la medida en que se han superado algunas carreras itinerantes que han concluido están trasladando esas jornadas a las sedes regionales para poder atender el déficit de jornadas que se ha tenido históricamente. Estas jornadas se están trasladando en plazos fijos para las necesidades y prioridades que se tengan. Aun cuando ellos tienen un compromiso por impulsar este tipo de iniciativas, lo cierto es que ese por tanto F. es claro en decir que la Universidad no tiene posibilidad de generar nuevos recursos laborales y también menos operativos, y cree que eso lo tienen todos claro a raíz de la conversación que se tuvo con el señor rector en la sesión anterior. Le parece muy bien la intención de tener unos lineamientos, sobre todo porque la Universidad no tiene una definición de una carrera itinerante, y en eso el Consejo para la Admisión ha sido bastante claro en que si bien es cierto fue un proyecto que ha sido muy noble y ha tenido muy buenos resultados, de los cuales ella va a pedir un informe tanto a la M.A. Jiménez como a la M.Sc. López para conocer los resultados que han tenido de esa experiencia, que también es muy válida poder conocerlas para la Rectoría Adjunta en esa toma de decisión. Si le parece válido que el trabajo de poder definir institucionalmente, como lo ha solicitado el Consejo para la Admisión, que la ha convocado a una reunión hace unos meses, cuál es el camino que va a tomar la Rectoría Adjunta en las carreras itinerantes, y aquí es donde tienen que definirlo, porque, si bien es cierto el proyecto nace en la Rectoría Adjunta, no necesariamente debe ser un proyecto que debe sostener esa instancia, sino más bien ver cómo irlo abordando, trasladando y promoviendo este tipo de iniciativas desde las unidades académicas. Probablemente, cuando tengan esa línea de definición, que de antemano indica que ya se está trabajando, no es algo que esté concluido, pero si a partir de la conversación que ella tuvo con los compañeros del Consejo para la Admisión, probablemente la itinerancia va a tener que nacer como una iniciativa de las mismas unidades académicas, con los recursos que estas tengan. Un poco la experiencia que ha tenido la División de Educación Rural, de que a través de los recursos propios de la unidad académica se promueve la itinerancia. Eso no quiere decir que no se puedan tener lineamientos. Con respecto a los planes estratégicos, sin duda alguna todos están

claros que no solamente por el llamado que hacen muchas agendas y muchos informes sobre la atención en los territorios, lo cierto es que en el próximo plan los temas de innovación curricular tienen que estar ahí, y muy probablemente esa línea de trabajo tiene que incorporarse en esos procesos. Reitera que es muy importante que las unidades tendrán que discutir si con los recursos que tienen quieren promover e innovar hacia esas nuevas formas de modelos de enseñanza-aprendizaje. Concluye manifestando que no hay recursos frescos para esto, porque ellos se comprometieron a atender una necesidad de las sedes con las jornadas laborales, y en este momento es imposible promover nuevas jornadas. Si los lineamientos, tal cual se aprueban y se incorpora lo que planteaba el Bach. Fajardo, eso es lo que les corresponde promover en las unidades académicas que quieran emprender ese tipo de iniciativas.

M.Sc. José Pablo Solís Barquero recuerda que hay una memoria dentro de la UNA que es importante. La Escuela de Arte y Comunicación visual tuvo una carrera itinerante entre el año 2012 y el 2017 en diseño gráfico, se invirtió en un laboratorio de ₡60 millones que el mismo tuvo que ir a recoger a la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia porque no hubo continuidad ni interés de la Sede en continuar esa carrera. Lo único que tenía que aportar la Sede eran los viáticos de los profesores, pero no había un recurso. Desde ese punto de vista, las carreras itinerantes son una utopía porque el esfuerzo, por ejemplo, en esa ocasión, donde trabajó mucho el Dr. Juan José Romero, quien estaba desarrollando una maestría en la Sede, estas carreras itinerantes, en este caso, se matricularon 16 estudiantes, se hizo un proceso de admisión específico para el Campus Liberia, se graduaron 12 estudiantes, 9 se quedaron trabajando en la región y ahí hay una memoria muy importante en la práctica de la relación con esas carreras itinerantes. Hoy en día este laboratorio está en la Sede Central, en este momento sin uso porque no hay estudiantes en este momento. Cree que aquí hay que unir los intereses, por ejemplo, se hizo una promoción de 16 estudiantes. Los 7 académicos jóvenes, menores de 25 años se hicieron cargo de la carrera. Tampoco la Universidad los siguió contratando. Hay un sentido de memoria que hay que revisar. El M.Sc. Esteban Araya, quien es miembro actualmente del Consejo Universitario, fue el que trabajó con él directamente y él tiene la memoria de esa carrera itinerante, y para la Escuela de Arte y Comunicación,

que tiene un recurso muy pequeño, se hizo el esfuerzo de generar eso y después tuvieron una desmotivación muy grande porque no encontraron ni eco en la Sede, ni eco en las autoridades, e indudablemente cree que desde ese punto de vista de esa memoria que han trabajado con carreras itinerantes, es muy duro generar esos procesos. Por eso aboga para que se tenga un estado de realidad. Indica que el 8 de febrero una de las nuevas diputadas decía que la cultura es denigrante. En este instante el llamado a generar el proceso creativo como una solución indudablemente en estos momentos, sin recursos, es fundamental. Recuerda que la UNA tiene memoria, que hay académicos y escuelas que han generado carreras itinerantes y que no han tenido un eco en eso. Si ni hay recursos, si no hay esa posibilidad de las unidades académicas, eso va a ser realmente complejo. No es que quiera quitar la esperanza a las sedes para que eso suceda, pero, por ejemplo, el Cidea ha tratado de hacer muchas veces carreras itinerantes, por ejemplo, en danza también se hizo un estudio de mercadeo con la parte de turismo en Guanacaste. Tampoco se tuvo éxito en eso, hasta que los académicos se desgastaron muchos. Ahí hay un tema que hay que reflexionar y tener una visión de realidad, porque también esas carreras si se van a dar de una manera no igualitaria con la sede en Heredia, estarían en una franca desigualdad en la calidad de la educación que tendrían los estudiantes.

Dra. Marta Georgina Sánchez López le preocupa cuál va a ser la línea del dictamen y definitivamente el tema debe ser analizado. Concuera con lo expuesto por el Dr. Felipe Araya en términos de la viabilidad financiera y económica y que tiene que garantizar esto. Por otro lado, habría que ver si la estrategia para cumplir con este apoyo a los territorios en el marco del año declarado está en fortalecer las regiones, porque si se queda a libre administración, o si bien las unidades académicas que ya tuvieron sus iniciativas, ninguna va a apostarle porque no tienen los recursos. Considera que se debe dar una discusión más de fondo para ver cómo van a apoyar las regiones, que tanto lo están necesitando, y que quedó totalmente evidenciado incluso en términos del abstencionismo que se dio en las pasadas elecciones.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica que definitivamente este tema no podrá ser agotado. Expone que están en un proceso de planificación institucional. El dictamen como tal ella no le ve ninguna amenaza en que comprometa. Le parece que todo está en una posición de valoración y discusión, y precisamente esa valoración tiene que darse en este proceso de planificación, si fuera que ya se tuviera construido el plan sería un problema. Pero en este momento todos van a participar en el proceso de planificación cuando se llegue a esos planes estratégicos. Los lineamientos le parecen válido podría ser que alguna unidad sí y otra no, eso quedará a criterio de cuánto querrá innovar cada unidad y si tiene o no los recursos para hacerlo. Reitera que el dictamen sí recoge y no hay ningún compromiso más que el de reflexionar y tomar decisiones en este momento. Quizás ahí el tema de los lineamientos si pediría una ampliación, considerando que van a tener el plan hasta aprobado por la Asamblea de Representantes en el mes de mayo y es a partir de ahí donde se tendrá un poco más de margen de acción.

M.Sc. Dóriam Chavarría López indica que tal y como está redactado no va más allá de la valoración. Incluso, para contemplarlo en el Plan Estratégico muy claramente dice que se valore y en la medida de sus posibilidades. No es un asunto que obligatoriamente hay incluir. Por otro lado, en un segundo cree que la memoria histórica también sirve para poder tomar decisiones y para rectificar, y cree que por una experiencia no se puede tampoco “echar al cesto de la basura” las experiencias positivas que se han dado en años posteriores. No sabe quienes estaban en ese momento al frente de la Sede Regional Chorotega, pero tampoco ella no puede asumir posiciones por lo que otros hicieron. En este momento, sobre todo, lo que se está impulsando porque realmente cree en esta iniciativa, y ella cree que las másteres Jiménez y Vásquez, así como otros involucrados itinerantes podrían dar ejemplos de toda la experiencia positiva que se ha generado con estas carreras.]Cree que hablar de una utopía basados en una experiencia pasada tampoco se vale después de todo el camino recorrido y los esfuerzos de diferentes instancias, porque en estas iniciativas se han unido diferentes instancias de la Universidad para poder trabajar con éxito; y eso es lo que reflejarán los informes – porque apenas están terminando algunos grupos con éxito. Allí se puede constatar ese esfuerzo

que como Universidad y desde la Vicerrectoría de Docencia, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de la Rectoría Adjunta y de las unidades académicas, se han hecho.

Dr. Esteban Picado Sandí expone que el informe de análisis integral es la evaluación de lo piloto que fueron las carreras itinerantes. Las conclusiones que vienen en ese informe son importantes de analizar. Acota que se ha dicho algo muy importante, que va a condicionar las valoraciones que se hagan dentro de las unidades académicas, y es que no habría jornadas externas a las de las unidades académicas. Ese es un insumo importantísimo para restringir las conversaciones que se vayan a dar dentro de las unidades académicas. Considera que es importante que eso sea acordado porque ya sea con el acta o con un oficio donde se especifique que se esperará hasta el 30 de junio, ya en principio estarían con la planificación hecha.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo expone que sin duda alguna el punto F. del por tanto, ayudará mucho en esa visión, y el análisis que desde la Rectoría Adjunta se está elaborando sobre el uso racional de las jornadas académicas, será muy útil. Indica que sería muy útil, en el marco del PMPI ver cómo se va a promover a atender el tema de carreras itinerantes, para luego poder tener esos elementos y analizar la estrategia, incluyendo las experiencias que han tenido las sedes regionales, pues en este momento ella no cuenta con un informe completo de la experiencia como tal que pueda ayudar a dirigir esas estrategias. Por eso solicita que se retire esa moción y que se deje como un punto de discusión para cuando se tenga más claridad sobre ese proceso.

Bach. Jordan Fajardo Ocampo acepta la moción planteada por la Ph.D. Rojas, pero solicita que se consigne en actas la necesidad de referir y verificar que sean realmente procesos integrales desde la comunidad estudiantil

Luego de este amplio análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-008-2022**.

Acuerdo n.º 4

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CAAE-SCU-ACUE-088-2019, del 13 de setiembre de 2019, suscrito por la M.A. Sandra Palacios Palacios, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se solicita un informe sobre carreras itinerantes a la Rectoría Adjunta.
2. El oficio UNA-RA-OFIC-162-2020, del 18 de febrero de 2020, dirigido al M.Sc. Tomás Marino, presidente del Consejo Universitario y en atención al considerando 3 del acuerdo UNA-SCU-289-2019 referente a la solicitud de un Informe sobre Carreras Itinerantes, firmado por la Dra. Ana María Hernández Segura, rectora Adjunta, donde hace entrega de este.
3. El dictamen UNA-CAD-CONSACA-DICT-022-2020 referente al *“INFORME SOBRE CARRERAS ITINERANTES”*, del 10 de agosto de 2020, firmado por el Dr. Rafael Vindas Bolaños donde eleva al Plenario del CONSACA una propuesta de acuerdo de recibo del Informe Sobre Carreras Itinerantes.
4. El acuerdo comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, del 2 de octubre de 2020, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico de la Universidad Nacional, referente al *“Informe sobre Carreras Itinerantes”*, donde se realizan una serie de solicitudes a la Rectoría, Rectoría Adjunta, a la Vicerrectoría de Docencia, y APEUNA referente al fortalecimiento de las carreras itinerantes.
5. Los oficios UNA-RA-OFIC-1063-2020, UNA-VD-OFIC-1170-2020, UNA-VVE-OFIC-1060-2020, UNA-APEUNA-OFIC-413-2020, del 30 de noviembre del 2020, dirigidos a la Máster Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, suscritos por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida

Estudiantil y MSC. Juan Miguel Herrera Delgado del Área de Planificación donde presentan el Informe análisis integral de las Carreras Itinerantes, en atención a los acuerdos UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, del 2 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, comunicado mediante el oficio UNA-CAAE-SCU-ACUE-088-2019, del 13 de setiembre de 2019, suscrito por la M.A. Sandra Palacios Palacios, coordinadora, en el cual se acordó solicitar a la Rectoría Adjunta que brindara un informe sobre carreras itinerantes que incluyera los siguientes puntos:

El nivel de matrícula, permanencia y deserción presentada en las diferentes carreras itinerantes que se imparten en la actualidad.

Las zonas y áreas de afluencia de los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados en modalidad de itinerancia.

Las estrategias utilizadas en caso de que las personas matriculadas pierdan un curso, en caso de deserción y otras particularidades similares.

La sostenibilidad de cada una de las carreras, la consolidación de estas y el aseguramiento presupuestario.

Los criterios y mecanismos que se utilizan para el reclutamiento del personal docente.

Los espacios físicos donde se imparten las lecciones y el acceso de los estudiantes y académicos a los servicios estudiantiles de la universidad nacional.

La continuidad de estas carreras y determinar dónde se podría asentar las mismas.

2. El oficio UNA-RA-OFIC-1214-2019, del 30 de setiembre de 2019, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, rectora adjunta, en respuesta al acuerdo del considerando anterior, donde se presentó un informe preliminar, indicando que en total se impartían 11 carreras itinerantes, que estaban distribuidas de la siguiente manera:

- *Carrera Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas (Upala) Espacios físicos y acceso a servicios: La carrera de Gestión Empresarial del Turismo sostenible se imparte en el Colegio Técnico Profesional de Guatuso y la carrera de Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas en el Instituto Nacional de Aprendizaje en Upala. Está en proceso la elaboración del carné estudiantil.*
- *Carrera Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible (Guatuso)Espacios físicos y acceso a servicios: La carrera de Gestión Empresarial del Turismo sostenible se imparte en el Colegio Técnico Profesional de Guatuso y la carrera de Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas en el Instituto Nacional de Aprendizaje en Upala.*

Está en proceso la elaboración del carné estudiantil

- *Carrera Bachillerato en la Educación Física, Deporte y Recreación (2018, Pérez Zeledón). Espacios físicos y acceso a servicios: Sede Regional Brunca.*

- *Carrera Bachillerato en la Educación Física, Deporte y Recreación (2019, Pérez Zeledón). Espacios físicos y acceso a servicios: Sede Regional Brunca.*
- *Técnico en Entretenimiento Deportivo Huetar Caribe (Limón). Espacios físicos y acceso a servicios: Sede UCR-Limón.*
- *Técnico en Entretenimiento Deportivo Territorio Norte-Norte (Upala). Espacios físicos y acceso a servicios: CTP de Upala.*
- *Licenciatura en I y II Ciclo en Educación Rural (Upala). Espacios físicos y acceso a servicios: CTP de Upala y la Municipalidad.*
- *Licenciatura en I y II Ciclo en Educación Rural (Los Chiles) Espacios físicos y acceso a servicios: Municipalidad de los Chiles, Escuela Central.*
- *Licenciatura en I y II Ciclo en Educación Rural (Guatuso) Espacios físicos y acceso a servicios: CTP de Guatuso, Municipalidad de Guatuso.*
- *Licenciatura en I y II Ciclo en Educación Rural (Lepanto) Espacios físicos y acceso a servicios: Intendencia de Lepanto, Escuela Central.*
- *Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales. Espacios físicos y acceso a servicios: Sede regional Chorotega y Sede Regional Brunca.*

Además, indica en el informe que había un promedio aproximado de matrícula de 40 estudiantes por grupo, de los que permanecían en promedio 35 estudiantes. Estos grupos estaban distribuidos entre las comunidades de Upala, Los Chiles, Guatuso, Buenos Aires, Golfito, Pérez Zeledón, Osa, Quepos, Territorio Indígena, Talamanca, Siquirres, Matina, Limón, Aguas Claras, Bijagua, Delicias, Dos Ríos,

Yolillal, Canalete, Brasilia, San Jorge, La Victoria, Moreno Cañas, Jomuza, Caño Negro, entre otras.

También se menciona que la estrategia utilizada para la deserción o pérdida de un curso fue de utilizar tutorías, cursos de verano, apoyo del Programa de Éxito Académico, nivelaciones y acompañamiento personalizado.

En cuanto al presupuesto se menciona que son impulsadas por la Rectoría Adjunta, quien aporta el presupuesto, por el compromiso institucional para atender a las poblaciones más vulnerables presentes en los territorios, elaborando un convenio para los casos que correspondía, mediante una planificación anual. Además, se indicó que los criterios para el reclutamiento de personal académico son los establecidos en la normativa vigente, y los criterios para la continuidad se basaron en iniciar y culminar con una sola promoción por territorio, basado en los instrumentos de planificación que reflejan las necesidades de formación de la población y en consenso con las organizaciones territoriales y autoridades locales.

3. El Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-289-2019, del 25 de noviembre del 2019, solicita a la Rectoría Adjunta un informe más robusto sobre las carreras Itinerantes y que envíe una copia del informe al Consejo Académico al 28 de febrero del 2020.
4. La Comisión de Asuntos Docentes mediante acuerdo UNA-CAD-CONSACA-ACUE-003-2020, del 11 de febrero de 2020 solicita a la Dra. Ana María Hernández en calidad de Rectora Adjunta, el informe formal sobre Carreras Itinerantes para atender el acuerdo UNA-SCU-ACUE-289-2019 del Consejo Universitario y se les dio audiencia virtual el lunes 04 de mayo del 2020 a la Comisión representante del tema, conformada por la Dra. Ana María Hernández como Rectora Adjunta, el Master Alejandro Ubau Hernández, Asesor Académico de la Rectoría Adjunta, Licda. Gabriela Arguedas Campos directora ejecutiva de la rectoría Adjunta. El objetivo de esta audiencia era evacuar dudas directas sobre el informe solicitado.

5. En la audiencia virtual del 4 de mayo de 2020 los miembros de la Comisión de Asuntos Docentes externaron la importancia del diagnóstico realizado como insumo para valorar si algunas carreras de la UNA podrían migrar a otras zonas. Se valora esta información como clave del desarrollo de proyectos FIDA, Funder e incluso como insumo de la definición del modelo académico que probablemente requiera menos aulas tradicionales y salir más a las comunidades.

También se consulta sobre la sostenibilidad de esta iniciativa en el marco del inicio de una nueva gestión. Se pregunta además si se pudiera gestionar como proyecto, si los convenios tienen períodos definidos y desde la extensión o con el apoyo de las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional, podría incentivar nuevas iniciativas. Además, se considera necesario hacer mayor publicidad del trabajo que se está realizando tanto a nivel interno como externo.

También se consulta sobre el manejo del rezago.

En respuestas a las inquietudes de la comisión se manifestó lo siguiente:

Para este trabajo de diagnóstico se utilizaron estudios que ya se estaban realizando en las zonas reconocidas como vulnerables (norte, sur, Puntarenas y Limón), algunos certificados por el Estado, acompañados de investigaciones del IDESPO y en el caso específico de una proyección en Drake se dio con ayuda de la Asociación de Desarrollo. En efecto es un material valioso para la oferta académica, modelo académico y proyectos de las comunidades en general.

En el plan a mediano plazo actual se dio seguimiento a lo que venían haciendo las unidades académicas que participaron en este proceso. Es necesaria una revisión interna de las Unidades Académicas para determinar en qué somos pertinentes y en qué no, y analizar cuáles pueden ofrecer carreras en zonas

vulnerables donde se requieran. Definitivamente hay que mejorar la divulgación hacia afuera y potenciar el proceso en facultades, centros y sedes. Una estrategia muy efectiva fue involucrar varios diputados y la Primera Dama, en la apertura inaugural de algunas ofertas académicas, donde se expuso el aporte de la Universidad Nacional y el beneficio recibido por los estudiantes. También se ha trabajado en la normativa para buscar una figura con la asesoría jurídica del Programa más estable apoyados en el artículo 13 de Regionalización que ampara las carreras itinerantes. Lo ideal sería priorizar como política institucional o programa este tema de impacto nacional relevante.

Indican que viene un nuevo plan de mediano plazo institucional, por lo que es importante que se continúe el proceso con las nuevas autoridades. Se ha conseguido un presupuesto pequeño anual de partidas liberadas institucionalmente hasta 2022 y a partir del 2022 se iniciaría una nueva oferta en Drake y otras áreas. De momento se requiere que termine una oferta para liberar presupuesto y retomar otra, por ello, la siguiente administración debería dar continuidad al presupuesto. En cuanto al rezago en todas las carreras ofrecidas hay acuerdos específicos para atenderlo y evitarlo, mediante un acompañamiento al estudiante.

6. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, del 2 de octubre de 2020, dirigido al M.Ed. Francisco González Alvarado, rector; PhD Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta; M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación APEUNA, al Dr. Esteban Picado Sandí, Coordinador de la Comisión especial para el abordaje de la evaluación de la oferta académica de la Universidad Nacional con mirada prospectiva al año 2030 donde, entre otros considerandos, se establece:

- *La necesidad de que como estudiantes de carreras itinerantes al igual que otros estudiantes regulares, a pesar de no tener instalaciones físicas*

de la universidad, se les garantice los servicios adecuados estudiantiles que permitan finalizar sus estudios satisfactoriamente, entendiendo la vida universitaria de manera integral.

- *Algunos servicios como el acceso a la salud, acceso a centros de estudio, préstamos de libros en biblioteca, préstamo y acceso a herramientas tecnológicas, instalaciones apropiadas para recibir las clases, acompañamiento académico con tutorías, facilitación de procesos institucionales de denuncia como defensoría estudiantil, entre otros. Para ello, es fundamental que la Vicerrectoría de Docencia y Vida Estudiantil desarrollen estrategias en coordinación con instituciones y organizaciones según el contexto donde se desarrolla la carrera itinerante. Por ejemplo, coordinación con centros universitarios de otras universidades cercanas a donde está la itinerante y que pueden brindar apoyo; con organizaciones comunales para habilitar espacios dentro de la comunidad donde puedan reunirse, entre otros.*
- *La preocupación de que, de acuerdo con la información suministrada en la audiencia, no existe un presupuesto claro para el seguimiento de las carreras itinerantes a largo plazo y la necesidad de valorar diferentes mecanismos que lo fortalezca.*

7. En el supra citado acuerdo se realizan una serie de solicitudes a diferentes instancias en los puntos C, D, E, F, G, H tales como se transcriben a continuación:

“C. SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA EN COORDINACIÓN CON LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, PRESENTAR AL CONSEJO ACADÉMICO UN INFORME A MÁS TARDAR 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, SOBRE POSIBLES MECANISMOS PRESUPUESTARIOS QUE PERMITA DAR CONTINUIDAD A LAS CARRERAS ITINERANTES POSTERIOR AL AÑO 2022. ACUERDO FIRME.

- D. *SOLICITAR A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ABORDAJE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CON MIRADA PROSPECTIVA AL AÑO 2030, QUE, DURANTE LA ELABORACIÓN DE SU PLAN DE TRABAJO, SE CONTEMPLAN LAS CARRERAS ITINERANTES. ACUERDO FIRME.*
- E. *SOLICITAR A LA RECTORÍA Y AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, UN ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS CARRERAS ITINERANTES PARA SU INCORPORACIÓN EN EL PLAN DE MEDIANO PLAZO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL, VALOREN SU INCORPORACIÓN DENTRO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL. ACUERDO FIRME.*
- F. *SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA PRESENTE A ESTE CONSEJO ACADÉMICO A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, UNA PROPUESTA DE PLAN REMEDIAL PARA QUIENES CURSEN CARRERAS ITINERANTES REZAGADOS PUEDAN CULMINAR SU PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACUERDO FIRME.*
- G. *SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE, EN CONJUNTO CON LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL, A MÁS TARDAR EN EL MES DE FEBRERO DE 2021, PROPONGAN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS ITINERANTES ACCEDER A LOS SERVICIOS ESTUDIANTILES EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SEGÚN EL CONTEXTO DONDE SE DESARROLLA LA CARRERA ITINERANTE. ACUERDO FIRME.*

H. *SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE, A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, DESARROLLE ESTRATEGIAS PARA LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES DE CARRERAS ITINERANTES, PREVIA VALORACIÓN DE LA PERSPECTIVA ESTUDIANTIL Y DE OTRAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS. ACUERDO FIRME.”*

8. Los oficios UNA-RA-OFIC-1063-2020, UNA-VD-OFIC-1170-2020, UNA-VVE-OFIC-1060-2020, UNA-APEUNA-OFIC-413-2020, del 30 de noviembre del 2020, donde presentan el Informe Análisis integral de las Carreras Itinerantes, en atención a los acuerdos UNA-CONSACA-ACUE-190-2020. El informe contempla los apartados: antecedentes, conceptualización, generalidades de las carreras itinerantes en la UNA, presupuesto, servicios de vida estudiantil, estrategias de permanencia y promoción del estudiantado, conclusiones y recomendaciones.
9. Dentro de los aspectos más importantes de contiene el informe supra citado se pueden destacar los siguientes:
 - La Iniciativa de Carreras Itinerantes responde al plan de mediano plazo Institucional 2017- 2021, el cual instruye impulsar acciones orientadas para lograr una gestión universitaria flexible, e integrada, que logre dar respuesta a las necesidades de formación de las localidades, territorios y regiones, con una oferta académica coherente con la planificación para el desarrollo estratégico y humano de las regiones, territorios y localidades.
 - Estas iniciativas responden a necesidades de formación puntuales y acompañamientos requeridos que contribuyan al desarrollo estratégico de los territorios, considerando de manera especial aquellas poblaciones que históricamente han permanecido en situación de exclusión y desventaja social y que por lo tanto han visto mermados sus derechos humanos.

- Las zonas y áreas de afluencia de los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados en modalidad de itinerancia son:
 - Región Brunca (Pérez Zeledón, Osa, Golfito, Corredores)
 - Región Chorotega (Liberia, la Cruz)
 - Región Huetar Atlántico (Limón, Matina)
 - Región Pacífico Central (Distrito costero de Lepanto)
 - Región Huetar Norte-Norte (Chiles, Guatuso y Upala).
- Ha habido un aumento significativo del presupuesto de operación de 11.4 millones en 2018, 80.2 millones en el 2019 y 56.6 millones de colones en el 2020.
- En el 2018 y 2019 han ingresado 249 estudiantes en carreras itinerantes, 213 mujeres y 36 hombres.
- Del análisis que hace la Rectoría Adjunta de los requerimientos de jornadas académicas proyectadas al 2024 se desprende un incremento en los compromisos. De 3.625 TC en 2018; incrementa a 6.75 TC en 2019; 9.69 TC en 2020; 9.375 en el 2021 y comienza a descender al finalizar algunos planes de estudios en el 2022 a 5.25 TC; 1.5 T.C en el 2023 hasta finalizar en 1 T.C en el 2024.
- En cuanto a becas en el período 2011-2020 se invirtió en las personas estudiantes del Diplomado y Licenciatura en Educación Rural 940.5 millones de colones, para un total de 510 estudiantes. Para 2019 se aprobaron dos carreras para la Sede Chorotega, con un primer grupo en la zona de Guatuso atendido por el Campus de Liberia y el segundo en la zona de Upala atendido por el Campus de Nicoya. En el 2020, en el primer caso se invirtió 20.56

millones y en la segunda carrera un total de 26.05 millones de colones en becas.

- En el apartado V del Informe se reporta sobre los Servicios de Vida Estudiantil desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y las Unidades de Vida Estudiantil de las Sedes Regionales y del CIDE. Desde el Departamento de Bienestar Estudiantil se apoya con Estrategias y Acciones en la accesibilidad y permanencia de la persona estudiante en la educación superior como es el caso del Sistema de Becas que apoya a la población menos favorecida o excluidas de los beneficios del desarrollo. A la población estudiantil de las carreras itinerantes se le apoya con becas, aportes para la equidad, beneficio para el cuidado de hijos e hijas de estudiantes padres y madres; diversificación de los rubros para las ayudas especiales.
- En cuanto a Estrategias y Acciones para el acompañamiento socioemocional a la persona Estudiante se da atención y seguimiento profesional de la población becada por parte de Trabajo Social. Se realizan valoraciones para responder a necesidades particulares, vinculadas a situaciones:
 - Socioeconómicas.
 - Emocionales.
 - Psicosociales, entre otras.
- Se brinda acompañamiento emocional mediante atención personalizada y plataformas tecnológicas según circunstancias (Zoom, Teams, Meet). Se establece comunicación con las coordinaciones académicas de las carreras.
- Se trabaja el tema la promoción de la salud, abarcando en primera instancia lo referente a la sana convivencia grupal y haciendo énfasis en los ejes temáticos de la Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS):

- Alimentación Saludable
 - Sexualidad integral
 - Fortalecimiento Humano
 - Liderazgos en Promoción de la salud
 - Promoción de la salud bucodental.
- Desde el Departamento de Orientación y Psicología (DOP) hay anuencia a brindar aquellos servicios que puedan ser ofrecidos vía remota, considerando a esta población en igualdad de oportunidades con el resto de las personas estudiantes de la Universidad. Anotan que la capacidad instalada no permite destinar recursos de manera exclusiva para las regiones.
- El Departamento de Promoción Estudiantil no ha recibido ninguna solicitud al respecto, pero brinda la oportunidad de ofrecer los servicios del proyecto de Recreación y el de Fisioterapia.
- Desde el Departamento de Salud las acciones realizadas se enmarcan en garantizar servicios estudiantiles adecuados, y desde esta instancia se realizó una gira a Upala durante el año 2019, específicamente el 19 de octubre del 2019, brindando atención médica y odontológica con la Unidad Móvil, realizando 21 consultas médicas y 13 odontológicas.
10. Se destacan también en el Informe de Carreras Itinerantes las acciones seguidas por la Unidad de Vida Estudiantil de la Sección Huetar Norte, la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Brunca donde en su mayoría se atiende a los estudiantes de Educación Rural con actividades de Bienestar Estudiantil, Promoción y estrategias de comunicación. Igualmente se ofrece un “plus de equidad” que consiste en un apoyo económico mensual otorgado a las personas estudiantes en mayor desventaja socioeconómica, que se determina si se encuentran por debajo de la línea de pobreza. También se realiza atención individual y grupal, asignación de

tiquetes de alimentos, acceso a ayudas especiales que consisten en apoyos económicos para atender gastos por requerimientos académicos (incluidos aquellos relacionados con giras académicas), gastos de salud o por necesidades particulares; espacios de promoción de la salud, entre otros.

11. En cuanto a Estrategia de permanencia y promoción del estudiantado, en coordinación entre las Vicerrectorías de Vida Estudiantil, Vicerrectoría de Docencia y Unidades de Vida Estudiantil, se analiza una estrategia de vinculación que se contempla en los siguientes planes. PLANES: Plan para la permanencia y graduación exitosa desde las realidades de las comunidades estudiantiles matriculadas en las carreras itinerantes de la Universidad Nacional. *¡La voz de nuestras vivencias sí cuenta!*, y el Plan remedial para personas estudiantes de las carreras itinerantes en condición de rezago.
12. Algunas de las conclusiones que contiene el Informe de Carreras Itinerantes se sintetizan en las siguientes:
 - Las carreras itinerantes son pertinentes por su impacto en determinadas regiones y territorios que por su exclusión social han tenido un rezago en la educación superior.
 - El presupuesto de las iniciativas de las carreras itinerantes es mayor que las que se ofertan en las diferentes sedes y campus universitarios, debido a la inversión de operación extra que en algunos casos implica (no en todos), viáticos para docentes y personal administrativo, becas socioeconómicas que por lo general es la beca Luis Felipe, que constituye la de más alta inversión para la Universidad. La inversión de la itinerancia de los servicios estudiantiles, como por ejemplo la móvil médica requiere de mayor inversión para llegar a más estudiantes.

- La Vicerrectoría de Docencia ha estado desvinculada en la toma de decisiones, lineamientos de admisión, de entrega de la docencia y de seguimiento de la calidad de los procesos educativos.
 - Los servicios de vida estudiantil se han brindado sobre todo desde las unidades de vida estudiantil (UVE) que poseen las sedes regionales, sobre todo en el área de becas y beneficios existe una coordinación constante entre el Departamento de Bienestar Estudiantil y la UVE.
 - La coordinación de las carreras itinerantes debe tener funciones bien definidas en su accionar y emitir análisis integrales sobre las carreras. Por ejemplo, no se cuenta con una base de datos de estudiantes, no hay un plan con prospectiva de futuro de acuerdo con estudios de empleabilidad de lugares excluidos socioeconómicamente en el país que pueda orientar la toma de decisiones de pertinencia y priorización presupuestaria.
13. En las consideraciones finales que presenta el Informe de Carreras Itinerantes lo central es realizar un análisis y diagnóstico en la zona, que responda a la demanda y satisfacción de necesidades en las regiones, con el propósito de que su valoración e inclusión en la próxima formulación del plan estratégico institucional y de los planes de los niveles intermedios, consideren elementos de entorno y demás, para su incorporación en la planificación estratégica y por ende operativa.
14. Del análisis realizado por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular (CPGC) se concluye que:
- a) Las carreras itinerantes son iniciativas pertinentes y de impacto para aquellas regiones y territorios que por su exclusión social pueden ser apoyadas mediante esta forma flexible de atender sus necesidades en materia de educación superior. Esta necesidad debe nacer de la región o del territorio y

la universidad estudiar la viabilidad de apoyar en los diferentes ámbitos de la acción sustantiva.

- b) Es necesario tener una estrategia clara de la forma cómo se van a gestionar las carreras itinerantes de tal forma que el enfoque sea integral. Es decir, considerar que, aunque las carreras están en un lugar donde la UNA no tiene instalaciones físicas, la atención de la población estudiantil y los beneficios para ellos deben ser los mismos de los que disfrutaban en las Sedes, Centros y Unidades Académicas. Para ello es fundamental el trabajo integrado entre las dependencias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, programa Éxito Académico, Guía Académico, el Departamento de Registro y sus homólogos en las Sedes, sección Regional y CIDE, o de las facultades que planifiquen apostar por estas iniciativas de itinerancias.
- c) Lo anterior implica un esfuerzo mayor y una vocación de servicio para crear una estrategia de nivelación en todos los sentidos.
- d) Es central realizar los diagnósticos en conjunto con la institucionalidad y las fuerzas vivas para que las carreras itinerantes impacten con mayor fuerza y contribuyan a resolver los problemas más apremiantes y que estén en las prioridades de la planificación regional y local. Además, deben incluirse en el Plan de Mediano Plazo 2023-2027.
- e) La iniciativa de carreras itinerantes debe establecer puntualmente el ente rector y la forma en que las diferentes unidades académicas interesadas puedan vincularse. Esta comisión considera que las mismas no pueden estar divorciadas de la Vicerrectoría de Docencia y establecerse directrices desde el Consejo de Admisión para la apertura de ellas.
- f) Se debe aclarar cómo va a funcionar la iniciativa desde el punto de vista del presupuesto de operación y de los tiempos académicos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DENOMINADO “ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS CARRERAS ITINERANTES EN ATENCIÓN A LOS ACUERDOS EMITIDOS EN UNA-CONSACA-ACUE-190-2020” PRESENTADO POR LA DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, RECTORA ADJUNTA, M.SC RANDALL HIDALGO MORA, VICERRECTOR DE DOCENCIA, DRA. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL Y MSC. JUAN MIGUEL HERRERA DELGADO, DIRECTOR DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN. ACUERDO FIRME.**
- B. MANIFESTAR LA IMPORTANCIA DE LA INICIATIVA DE CARRERAS ITINERANTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL POR LA ATENCIÓN QUE HA DADO A LAS REGIONES Y TERRITORIOS EN DESVENTAJA SOCIAL. ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR A LA RECTORÍA Y RECTORÍA ADJUNTA, QUE DENTRO DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO INSTITUCIONAL 2023-2027, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, SE INCLUYA LA INICIATIVA DE CARRERAS ITINERANTES. ACUERDO FIRME**
- D. SOLICITAR A LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL QUE DENTRO DE SU PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027 SE VALORE LA INCLUSIÓN DE LAS CARRERAS ITINERANTES, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES. ACUERDO FIRME.**
- E. SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA QUE EN CONJUNTO CON LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA Y DE VIDA ESTUDIANTIL, QUE A MÁS TARDAR EL 15 DE AGOSTO DE 2022, DEFINAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA**



LA APROBACIÓN DE LA APERTURA DE UNA CARRERA ITINERANTE EN CUALQUIERA DE LAS REGIONES DEL PAÍS. ACUERDO FIRME.

- F. SOLICITAR A RECTORÍA ADJUNTA, QUE A MÁS TARDAR AL 30 DE JUNIO DE 2022, VALORE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y JORNADAS LABORALES PARA—CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS CARRERAS ITINERANTES EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS. ACUERDO FIRME.**

VOTOS A FAVOR: 16.
TOTAL: Dieciséis
VOTOS EN CONTRA: 0.
TOTAL: Ninguno.

3.2 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-027-2021: Seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la UNA, en atención al por tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.

Dr. Felipe Araya Ramírez presenta el dictamen UNA-CPGC-CONSCA-DICT-027-2021, elaborado por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular para dar seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la Universidad Nacional, en atención al por tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-004-2021, del 11 de marzo de 2021.

Luego de un breve análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-009-2022.**

Acuerdo n.º 5

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 20 de abril de 2021, suscrito por la M.Sc Sandra Ovares Barquero, secretaria de Consaca, referente a la aprobación de la modificación propuesta para el Capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional y que en el por tanto G se solicita a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, a más tardar el 31 de agosto de 2021, la presentación de una propuesta de modificación al acuerdo general sobre modalidades de graduación de la Universidad Nacional.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-048-2021, del 30 de abril de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria de Consaca, el cual modificó el acuerdo general de modalidades de graduación. Este define 12 modalidades de graduación aplicables a los trabajos finales de graduación de grado.
3. El acuerdo UNA-CPGC-CONSACA-ACUE-012-2021, del 1 de junio de 2021, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, en el que se solicita a las personas decanas de facultad, centros, sedes y sección regional, así como al Sistema de Estudios de Posgrado, presenten a más tardar el 11 de junio del 2021 a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular los nombres de las personas candidatas a formar parte de la comisión especial para realizar el análisis de las modalidades de graduación.
4. El acuerdo UNA-CPGC-CONSACA-ACUE-014-2021, del 29 de junio de 2021, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, en el que la Comisión de Procesos de Gestión Curricular conforma una comisión especial para realizar el análisis de las modalidades de graduación y convoca a dicha comisión para el lunes 12 de julio de 2021, a las 4:00 p.m. con el propósito de realizar el análisis de las modalidades de graduación que ofrece la Universidad Nacional.

5. Por medio de correo electrónico la Comisión especial para el análisis de las modalidades de graduación en la Universidad Nacional, del 26 de agosto de 2021, envían la propuesta con el análisis de las Modalidades de Graduación que ofrece la Universidad Nacional, en el que proponen especificaciones para *tesis, seminario de graduación, proyecto de graduación, práctica dirigida, pasantía, prueba de grado, evento especializado, portafolio académico y producción didáctica*, y un conjunto de recomendaciones producto del diálogo entre las personas integrantes de la comisión, así como una serie de situaciones que condicionaron el desarrollo del trabajo y la conceptualización de modalidades de graduación.
6. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-126-2021, del 9 de setiembre de 2021, suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, secretario a.i., de Consaca, en el que se le otorga a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, un nuevo plazo al 1 de noviembre de 2021, para que presente al plenario la propuesta de modificación al acuerdo general sobre modalidades de graduación.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria de Consaca, referente a la aprobación de la modificación propuesta para el Capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional en el cual y mediante los por tantos A y G señala lo siguiente:

. *APROBAR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA PARA EL CAPÍTULO XII DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (...) ACUERDO FIRME.*

G. *SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR, QUE PRESENTE AL PLENARIO DEL CONSEJO*

ACADÉMICO, A MÁS TARDAR AL 31 DE AGOSTO DE 2021, UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO GENERAL SOBRE MODALIDADES DE GRADUACIÓN, COMUNICADO MEDIANTE EL ACUERDO UNA- CONSACA-ACUE-244-2013 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2013, PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA N° 14-2013 AL 15 DE NOVIEMBRE 2013. ACUERDO FIRME.

2. El acuerdo UNA-CPGC-CONSACA-ACUE-012-2021, de 1 de junio de 2021, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, mediante el cual se solicita a los decanos de facultad, centros, sedes y sección regional, y al Sistema de Estudios de Posgrado, presentar a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular nombres de personas candidatas a formar parte de una comisión especial para la revisión de las modalidades de graduación de la Universidad Nacional, mediante el siguiente acuerdo:

. SOLICITAR A LAS PERSONAS DECANAS DE FACULTAD, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL, ASÍ COMO AL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, PRESENTEN A MÁS TARDAR EL 11 DE JUNIO DEL 2021 A LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL. EN LA POSTULACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS POR PARTE DE LAS PERSONAS DECANAS SE DEBERÁ INDICAR CON CLARIDAD LA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN. SERÁ LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR LA ENCARGADA DE REALIZAR LAS VALORACIONES CORRESPONDIENTES Y CONFORMAR LA COMISIÓN DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO 8 DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO DAR EL SEGUIMIENTO Y APOYO CORRESPONDIENTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

3. El acuerdo UNA-CPGC-CONSACA-ACUE-014-2021, del 29 de junio de 2021, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, en el que la Comisión de Procesos de Gestión Curricular conforma una comisión especial para realizar el análisis de las modalidades de graduación y convoca a dicha comisión el lunes 12 de julio de 2021, a las 4:00 p.m. para realizar el análisis de las modalidades de graduación que ofrece la Universidad Nacional, con la participación de las siguientes personas: Dra. Jéssica Ramírez Achoy, M.Sc. Carolina Sánchez Hernández, Dra. Vivian Carvajal Jiménez, Dra. Katarzyna Bartoszek Pleszko, M.Sc. Sandra Lezcano Calderón y el Dr. Ricardo Sánchez Murillo (Coordinador). Asimismo, se le indica a la Comisión Especial que, en el análisis de las modalidades de graduación, se consideren los elementos indicados en el considerando 7 de ese acuerdo y que presente su recomendación a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular a más tardar al 16 de agosto de 2021. Dichos elementos son los siguientes:

- . *Conceptualización (definición) de la modalidad, tomando como base las definiciones dadas en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-048-2021 del 30 de abril de 2021. En dicha definición debe quedar claro lo siguiente:*
- . *Definición de la modalidad y clara diferenciación con modalidades similares.*
- i. *Características del producto final esperado de cada modalidad y su defensa pública.*
- ii. *La diferenciación de los niveles de esfuerzo entre las modalidades, según sea el grado académico por alcanzar (licenciatura, maestría o doctorado), considerando el tiempo y las condiciones previstas para su desarrollo.*

iii. *Garantizar que los niveles de esfuerzo de cada modalidad sean similares entre sí en cada uno de los grados a alcanzar.*

b. *Forma de ejecución de cada modalidad, garantizando que su desarrollo sea parte integral del plan de estudios.*

. *Criterios mínimos de evaluación de cada modalidad (producto final y defensa pública).*

La comisión puede recurrir al apoyo de personas académicas externas a la misma, si así lo considera, con el fin de cumplir mejor su objetivo.

4. El correo electrónico de la Comisión Especial para el análisis de las Modalidades de Graduación en la Universidad Nacional, del 26 de agosto de 2021, envían la propuesta con el análisis de las Modalidades de Graduación que ofrece la Universidad Nacional, en el que indican un conjunto de recomendaciones producto del diálogo entre las personas integrantes de la comisión, así como una serie de situaciones que condicionaron el desarrollo del trabajo y la conceptualización de modalidades de graduación. Estos aspectos se citan a continuación:

Si bien la Comisión sesionó en cuatro ocasiones (incluido el espacio de coordinación con la Comisión de Procesos de Gestión Curricular), fue imposible establecer contacto con el doctor Ricardo Sánchez Murillo, quien originalmente fue nombrado por CONSACA (sic) como coordinador de este equipo; por lo tanto, se decidió proseguir con el trabajo y distribuir las tareas entre las cinco participantes. Así, con base en:

- 1- *El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-048-2021 del 30 de abril de 2021, donde se definen doce modalidades de graduación aplicables a los trabajos finales de graduación (TFG) desarrollados en la Universidad Nacional (UNA).*

- 2- *Los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.*
- 3- *La ausencia de información precisa sobre las modalidades de TFG que cada unidad académica de la UNA ha desarrollado y las formas en que estas se adecuan a la heterogeneidad de grados y posgrados ofrecidos por la universidad, así como la inexistencia de un diagnóstico que puntualice las ventajas, desventajas, retos y aciertos que estas modalidades han presentado desde su publicación en 2013.*
- 4- *El hecho de que esta Comisión especial carece de representatividad de todos los decanatos y sedes de la UNA, lo que reconocemos como una limitación a nuestras discusiones.*
- 5- *La necesidad de que cada modalidad de TFG sea definida de forma precisa y amplia a la vez, de manera que se sortee cualquier ambigüedad en su interpretación, al tiempo que se posibilite un margen de adaptabilidad para cada grado y posgrado, donde sean las personas especialistas y con mayor experiencia en cada disciplina y objeto de estudio, quienes determinen ciertos elementos.*
- 6- *El análisis desarrollado por esta Comisión para cada una de las modalidades.*

Acordamos:

- 1- *Proponerle a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular el desarrollo de un diagnóstico institucional sobre las modalidades de graduación implementadas en la UNA, tanto en grado como en posgrado. Los resultados de dicho sondeo permitirían analizar las opciones de TFG y*

su conceptualización; lo que les otorgaría pertinencia, vigencia académica, y una coherencia entre reglamentos, realidad y necesidades tanto de las instancias académicas como del estudiantado.

2- Proponer la siguiente definición para Trabajo Final de Graduación:

Opción de trabajo investigativo que posibilita culminar un grado académico.

Exige abordajes ontológicos, epistemológicos, metodológicos y procedimentales que respondan a su naturaleza teórica, práctica o teórico-práctica. Define la propuesta conceptual y organizativa del trabajo, así como su desarrollo, los productos y resultados esperados, en consonancia con el objeto de estudio y el área disciplinar.

3- Proponer que la Universidad Nacional continúe ofreciendo las modalidades: tesis, seminario de graduación, proyecto de graduación, práctica dirigida, pasantía, prueba de grado, evento especializado, portafolio académico y producción didáctica.

4- Proponer que se reconsideren como modalidades de TFG el ensayo, el artículo científico y el reconocimiento de la producción. Tras indagar sobre la oferta y conceptualización en distintas universidades, consideramos que tanto el ensayo como el artículo científico responden a productos derivados de un TFG más que a un proceso de investigación en sí mismo. En el caso del reconocimiento de la producción, se argumenta que ante la dificultad de asegurar que los productos académicos presentados deriven específicamente de la formación profesional durante el curso de determinada carrera, se intrinca equipararla con un proceso de TFG. Sin embargo, para tomar esta decisión, consideramos de suma relevancia contar con un diagnóstico institucional que permita comprender de qué

forma estas posibilidades de TFG se han asumido en la UNA, y sumar a la discusión a especialistas que hayan participado de su desarrollo.

- 5- *Para las modalidades tesis, seminario de graduación, proyecto de graduación, práctica dirigida, pasantía, prueba de grado, evento especializado, portafolio académico y producción didáctica, proponemos las siguientes especificaciones:*

A) Tesis

Conceptualización

Es un trabajo de naturaleza teórica y científica que aporta a la comprensión de teorías y conceptos, hechos, fenómenos, problemas y procesos.

Condiciones

Requiere la presentación de un anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y el producto final debe ser evaluado por un tribunal compuesto por especialistas en el tema.

Producto esperado

El trabajo finaliza con un documento escrito avalado en primera instancia por el tutor o tutora y luego, por el resto del equipo asesor; así como su presentación pública ante un tribunal evaluador.

En esta, se aborda el tema o problema investigado, sus propósitos u objetivos, los referentes teóricos o conceptuales, la metodología, los resultados y su discusión, las conclusiones a las que se llegó y las

recomendaciones derivadas entre otros, de acuerdo con la naturaleza disciplinar y el objeto de estudio.

Cantidad de estudiantes

La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.

B) Seminario de graduación

Conceptualización

El seminario de graduación tiene como propósito investigar una problemática general mediante abordajes particulares y el contraste entre diferentes perspectivas teóricas o metodológicas. Uno o varios especialistas proponen las temáticas y dirigen, como equipo asesor, el proceso de investigación al que el estudiantado se adscribe.

Condiciones

Requiere la presentación de un anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y el producto final debe ser evaluado por un tribunal compuesto por especialistas en el tema.

Producto esperado

El trabajo finaliza con un documento escrito, avalado por el tutor o tutora y el resto del equipo asesor, así como su presentación pública ante un tribunal evaluador. Aquí, se aborda el tema o problema investigado, propósitos u objetivos, referentes teóricos o conceptuales, la metodología, los resultados, las conclusiones y las

recomendaciones, entre otros, de acuerdo con la naturaleza disciplinar y el objeto de estudio.

Cantidad de estudiantes

La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.

C) Proyecto de graduación

Conceptualización

Es una actividad académica teórico-práctica dirigida al planteamiento y diseño de estrategias para resolver un problema concreto, responder a una necesidad o atender una situación. Implica el desarrollo de un diagnóstico o estudio de una situación, hecho o contexto determinado, con miras al planteamiento de una propuesta o la preparación sistemática de procesos específicos fundados en los conocimientos, habilidades, experiencias y competencias inherentes al perfil de salida del estudiante. Dicha propuesta es validada o ejecutada según sea la naturaleza de la carrera, el alcance del proyecto u otras condiciones que la unidad académica determine.

Condiciones

Requiere la presentación de un anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y el producto final debe ser evaluado por un tribunal compuesto por especialistas en el tema.

Producto esperado

Finaliza con un informe del proyecto avalado por el equipo asesor, así como su respectiva presentación pública ante un tribunal evaluador. Tanto el informe escrito como la presentación oral abordan el tema o problema investigado, propósitos u objetivos, diagnóstico, metodología y la propuesta de solución al problema con sus respectivas evidencias, así como elementos relacionados con la naturaleza disciplinar y el objeto de estudio.

Cantidad de estudiantes

La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.

D) Producción didáctica

Conceptualización

Actividad académica teórico-práctica. Consiste en el diseño y elaboración de recursos didácticos vinculados con los objetos de estudio de la o las disciplinas del plan de estudios. La producción parte de una necesidad identificada, una petición o un diagnóstico. Deberá ser sometida a un proceso de validación que permita demostrar su utilidad y mejorar el producto final.

Condiciones

Requiere la presentación de un anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y el producto final debe ser evaluado por un tribunal compuesto por especialistas en el tema.

Producto esperado

Concluye con la presentación pública del informe final ante un tribunal evaluador. El informe incluye, al menos, la fundamentación del producto elaborado, un ejemplar de este, su análisis crítico tras la validación (evidencias) y su relación con el plan de estudios seguido por el estudiante. La producción debe comprender los requerimientos formales que un material didáctico pertinente a la disciplina exija.

Cantidad de estudiantes

La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.

E) Práctica dirigida

Conceptualización

Es una experiencia académica de ejercicio práctico en la que la persona estudiante aplica sus conocimientos, habilidades y destrezas a una situación particular relacionada con el objeto de estudio de la carrera que cursa.

Condiciones

Esta modalidad será desarrollada en una institución, organización o empresas pública o privada, dentro o fuera del país, por un periodo mínimo de 200 horas y un máximo de 400. Esta propuesta será avalada por la persona tutora y por la persona profesional que coordinará la ejecución de la práctica en la institución seleccionada.

Requiere un anteproyecto que debe llevarse ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y un producto final que es evaluado por un tribunal de especialistas en el área.

Producto esperado

La práctica finaliza con un informe escrito, avalado por la persona tutora y una presentación pública ante un tribunal evaluador. El informe deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos: justificación, fundamentación teórica, contexto en donde se realizó la práctica, propósitos u objetivos, actividades realizadas, metodología, plan de trabajo, resultados y logros obtenidos.

Cantidad de estudiantes

Individual

F) Pasantía

Conceptualización

Es una experiencia de investigación teórico-práctica. Esta modalidad le permite a la persona estudiante vincularse con el ejercicio profesional y aplicar las competencias adquiridas durante su formación a través de un proceso investigativo.

Condiciones

La investigación puede llevarse a cabo en instituciones, organizaciones o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Tendrá una duración no menor de ocho semanas

(tiempo completo). Requiere la presentación de una propuesta de investigación ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, previamente avalado por el tutor y conocida por el profesional que dará seguimiento al desarrollo de la pasantía en la institución seleccionada.

Producto esperado

La persona proponente deberá realizar la presentación pública de la experiencia académica desarrollada durante su pasantía, ante un tribunal evaluador. La pasantía concluirá con un informe de investigación en el que se contextualiza la experiencia y se verifica el logro de los objetivos, de acuerdo con la propuesta de investigación aprobada. El informe final, entre otros aspectos, desarrolla una descripción de la pasantía, las experiencias, metodología, análisis de los resultados y las recomendaciones.

Cantidad de estudiantes

Individual

G) Evento especializado

Conceptualización

Corresponde con una actividad artística, individual o colectiva, abierta al público, que se presenta ante un tribunal evaluador, el cual valora en forma integral el proceso creativo, artístico académico y el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas alcanzadas.

Condiciones

Requiere la presentación de un anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y el producto final debe ser evaluado por un tribunal compuesto por especialistas en el tema.

Producto esperado

El proceso de investigación y de producción, las experiencias, la metodología y los resultados obtenidos en el proceso y la presentación del evento especializado se presentan ante un tribunal evaluador.

Cantidad de estudiantes

La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.

H) Prueba de grado

Conceptualización

Es una evaluación teórica, práctica o teórico-práctica orientada a la comprobación del dominio integrado de los conocimientos, habilidades desarrolladas y destrezas adquiridas durante el proceso de formación y requeridas para el desempeño profesional, en concordancia con el perfil de salida de la carrera.

Condiciones

La prueba podrá ser escrita, oral, práctica o una combinación de estas, según las particularidades del área de estudio y el criterio de la unidad académica.

Producto esperado

El documento, la práctica, la exposición oral o la combinación de estas se presentan ante un tribunal evaluador integrado por especialistas. El formato y requerimientos son definidos por la unidad académica, facultad o sede.

Cantidad de estudiantes

Individual

I) Portafolio académico

Conceptualización

Es una sistematización de trabajos y proyectos elaborados por el postulante durante su proceso formativo; estos versan sobre determinada área teórica, práctica o teórico-práctica del plan de estudios cursados; el enfoque metodológico seleccionado permite conocer las competencias alcanzadas.

Condiciones

Requiere la elaboración de un anteproyecto que deberá ser presentado ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, y donde se reflexiona sobre los componentes teóricos que fundamentan su portafolio.

Producto esperado

Un informe final que incluya el análisis crítico y comparativo que el postulante realiza de su producción, su relación con las tendencias actuales o relevantes de la disciplina y el aporte que la sistematización y análisis ofrecen a su desarrollo como profesional. Esta modalidad concluye con la defensa pública ante un tribunal evaluador de especialistas en el área.

Cantidad de estudiantes

La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.

5. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-126-2021, del 9 de setiembre de 2021, suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, secretario a.i. de Consaca, referente al otorgamiento de un nuevo plazo al 1 de noviembre de 2021, para que la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, presente al plenario la propuesta de modificación al acuerdo general sobre modalidades de graduación.
6. El análisis de los miembros de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular que valora la importancia y necesidad de una propuesta pertinente debido a que los elementos que la integran constituyen el marco general para que las facultades, centros, sedes y sección regional, con base en sus particularidades y ámbitos académicos, definan los elementos propios de las modalidades de graduación.

Se considera que la propuesta presentada por la Comisión Especial para el análisis de las Modalidades de Graduación resulta omisa en cuanto a lo siguiente:

- . *Conceptualización (definición) de la modalidad, tomando como base las definiciones dadas en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-048-2021 del 30 de abril de 2021. En dicha definición debe quedar claro lo siguiente:*
 - . *(...) y clara diferenciación con modalidades similares.*
 - i. *Características del producto final esperado de cada modalidad y su defensa pública.*
 - ii. *La diferenciación de los niveles de esfuerzo entre las modalidades, según sea el grado académico por alcanzar (licenciatura, maestría o doctorado), considerando el tiempo y las condiciones previstas para su desarrollo.*
 - iii. *Garantizar que los niveles de esfuerzo de cada modalidad sean similares entre sí en cada uno de los grados a alcanzar.*
 - b. *Forma de ejecución de cada modalidad, garantizando que su desarrollo sea parte integral del plan de estudios.*
- . *Criterios mínimos de evaluación de cada modalidad (producto final y defensa pública).*

Se recomienda que se realice un análisis académico por parte de la Comisión de Apoyo de Asesoría Académica que tome en cuenta lo indicado en los considerandos 3, 4 y 6 de este acuerdo y el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-048-2021 del 30 de abril de 2021.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:



- A. DAR POR RECIBIDA LA PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES PARA LAS MODALIDADES DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN. ACUERDO FIRME.**
- B. ENCARGAR A LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA QUE REVISE LA PROPUESTA Y EFECTÚE LAS MEJORAS QUE ASÍ CONSIDERE PERTINENTES Y SE EFECTÚE EL TRÁMITE DE AUDIENCIAS, CONFORME LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA DE CONSACA, LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN, CON BASE EN LO INDICADO EN LOS CONSIDERANDOS 3, 4 Y 6 DE ESTE ACUERDO Y EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-048-2021 DEL 30 DE ABRIL DE 2021 Y QUE PRESENTEN UN ANÁLISIS ACADÉMICO A MÁS TARDAR AL 30 DE JUNIO DE 2022. ACUERDO FIRME.**
- D. OTORGAR A LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR, UN NUEVO PLAZO AL 30 DE JUNIO DE 2022, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES PARA LAS MODALIDADES DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.**

VOTOS A FAVOR: 16.
TOTAL: Dieciséis.
VOTOS EN CONTRA: 0.
TOTAL: Ninguna.

Al ser las 10:10 a.m. se establece un receso de 15 minutos, retornando al ser las a 10:25 a.m.

A las 10:14 a.m. se retira la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez de la sesión, contabilizándose 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Artículo 4: Dictámenes:

4.1 UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-001-2022. Nombramiento de los integrantes académicos en la Comisión Técnica Asesora para la Convocatoria FIDA-2023.

Dr. Esteban Picado Sandí presenta el dictamen UNA-CPPPA-CONSCA-DICT-001-2022, elaborado por la Comisión de Procesos de Proyectos, Programas y Actividades Académicas para atender el nombramiento de los integrantes académicos en la Comisión Técnica Asesora para la Convocatoria FIDA-2023.

Seguidamente se realiza la votación secreta correspondiente, mediante la plataforma “Zoom”, obteniéndose los siguientes resultados: Ph.D. Lena Barrantes Elizondo, candidata de la Sede Regional Brunca, 87%; Dr. Pavel Bautista Solís, candidato de la Sede Regional Chorotega, 40%; Lcda. Tatiana Rodríguez Mejía, candidata del Cidea, 60%. Posteriormente se realiza la votación del dictamen en su totalidad, tomándose la decisión comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-010-2022**.

Acuerdo n.º 6

RESULTANDO:

1. La convocatoria para el Concurso FIDA 2023, emitida por el Consejo Académico mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-174-2021 del 10 de diciembre de 2021 y publicada mediante el Alcance N° 4, a la UNA-Gaceta N.º 21, al 10 de diciembre de 2021.

2. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-002-2022 del 21 de enero del 2022, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandi, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas, mediante el cual se solicita presentar candidatos a ser integrantes de la Comisión Técnica Asesora en la convocatoria FIDA 2023.
3. El oficio UNA-SRB-OFIC-117-2022, del 24 de enero de 2022, suscrito por la MA. Yalile Jiménez Olivares, decana de la Sede Regional Brunca, mediante el cual se recomienda a la Ph.D. Lena Barrantes Elizondo como candidata para la Comisión Técnica Asesora FIDA 2023.
4. El oficio UNA-FFL-OFIC-29-2022, del 31 de enero de 2022, suscrito por el M.A. Jimmy Ramírez Acosta, decano a.i. de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante el cual informa que no se recibieron candidatos para conformar la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria FUNDER 2023 ni candidatos para conformar la Comisión Técnica Asesora para la Convocatoria FIDA 2023, por lo cual no se participará en las mismas.
5. El oficio UNA-SRCH-OFIC-081-2022, del 31 de enero de 2022, suscrito por la M.Sc. Dorian Chavarría López, decana a.i. de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual postula como candidato al Dr. Pavel Bautista Solís para conformar la Comisión Técnica Asesora para la Convocatoria FIDA 2023.
6. El oficio UNA-CIDEA-OFIC-040-2022, del 01 de febrero de 2022, suscrito por el M.Sc. José Pablo Solís Barquero, decano del CIDEA, mediante el cual propone a la Lcda. Tatiana Rodríguez Mejía como persona candidata del CIDEA para conformar la Comisión Técnica Asesora para la Convocatoria FIDA 2023.
7. El oficio UNA-FCSA-OFIC-016-2022, del 01 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el

cual informa que la Facultad no tiene candidatos para conformar la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria FUNDER 2023 ni candidatos para conformar la Comisión Técnica Asesora para la Convocatoria FIDA 2023.

8. El oficio UNA-FCS-OFIC-089-2022, del 03 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Marta Sánchez López, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la cual informa que no se presenta ninguna postulación para conformar la Comisión Técnica Asesora para la Convocatoria FIDA 2023.
9. El oficio UNA-FCTM-OFIC-025-2022, del 03 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D. Esteban Picado Sandí, decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual informa que la Facultad no tiene candidatos para conformar la Comisión Técnica Asesora para la Convocatoria FIDA 2023.
10. El oficio UNA-FCEN-OFIC-056-2022, del 03 de febrero de 2022, suscrito por la PhD. Grace Wong Reyes, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual informa que la Facultad no tiene candidatos para conformar la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria FUNDER 2023 ni candidatos para conformar la Comisión Técnica Asesora FIDA 2023.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento vigente para el Concurso de Fondos FIDA, en sus artículos 6, inciso c., y 7, manifiestan:

ARTÍCULO 6. FUNCIONES DEL CONSACA.

Son funciones del Consaca:

...

c. Nombrar anualmente los dos académicos que integran la Comisión

Técnica Asesora, con posibilidad de prórroga.

ARTÍCULO 7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA.

La Comisión Técnica Asesora es una instancia técnica auxiliar integrada por los vicerrectores de Docencia, Investigación y Extensión, dos académicos nombrados anualmente por el Consaca.

2. Se recibieron ocho respuestas de las cuales tres presentaron las siguientes postulaciones:
 - Sede Regional Brunca, la Ph.D. Lena Barrantes Elizondo.
 - Sede Regional Chorotega, el Dr. Pavel Bautista Solís.
 - CIDEA, la Licda. Tatiana Rodríguez Mejía.
3. El análisis de los miembros de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de Consaca que consideró:
 - i. Que se deben nombrar dos académicos para integrar la Comisión Técnica Asesora de FIDA 2023.
 - ii. Todas las postulaciones de los candidatos académicos para integrar la Comisión Técnica Asesora de FIDA 2023 ingresaron en tiempo y forma.
 - iii. Los candidatos académicos propuestos cuentan con los requisitos indicados en el reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. NOMBRAR COMO REPRESENTANTES ACADÉMICOS DE CONSACA ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA PARA EL CONCURSO FIDA 2023, A:

PH.D. LENA BARRANTES ELIZONDO Y LICDA. TATIANA RODRÍGUEZ MEJÍA.
ACUERDO FIRME.

VOTOS A FAVOR:	15.
TOTAL:	Quince.
VOTOS EN CONTRA:	0.
TOTAL:	Ninguno

4.2 UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-002-2022. Nombramiento de un miembro del Consejo de Gestión para la Admisión.

Dr. Esteban Picado Sandí presenta el dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-002-2022, elaborado por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas para atender el nombramiento de un miembro en el Consejo de Gestión para la Admisión.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo propone a la M.Ed. Érika Vásquez Salazar, decana del CIDE para ocupar esa representación.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar acepta la postulación.

M.Sc. José Pablo Solís Barquero manifiesta su interés en pertenecer a dicho consejo.

Seguidamente se realiza la votación secreta correspondiente, mediante la plataforma “Zoom”, obteniéndose los siguientes resultados: M.Ed. Érika Vásquez Salazar 21%; M.Sc. José Pablo Solís Barquero 79%. Posteriormente se realiza la votación del dictamen en su totalidad, tomándose la decisión comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-011-2022.**

Acuerdo n.º 7

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CGPA-OFIC-001-2022, del 13 de enero de 2022, suscrito por el M. Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente del Consejo de Gestión para la Admisión, mediante el cual solicita el nombramiento de un miembro académico para integrar el Consejo de Gestión para la Admisión, debido a la jubilación de la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 6 del Reglamento General de Admisión, Seguimiento y Permanencia, que establece, en cuanto al Consejo de Gestión para la Admisión, lo siguiente:

ARTÍCULO 6: CONSEJO DE GESTIÓN PARA LA ADMISIÓN

El Consejo de Gestión para la Admisión, conocido en adelante por sus siglas CGA, es el órgano colegiado encargado de regular, gestionar, ejecutar y evaluar los procedimientos del proceso general de admisión para el ingreso a carrera de pregrado y grado, a partir de lo establecido en las políticas, lineamientos académicos y los reglamentos respectivos. Además, deberá analizar las sugerencias pertinentes formuladas por las diversas instancias que participan en el proceso, respetando los derechos de los postulantes y de los estudiantes regulares de la Universidad Nacional.

Está integrado por las personas que ocupan los siguientes cargos:

- . Vicerrector de Docencia, quien lo preside.
- a. Vicerrector de Vida Estudiantil o su representante.
- b. Director del Departamento de Registro.
- c. Dos miembros académicos nombrados por Consaca.

- d. *Un representante estudiantil y su suplente nombrado por el Directorio de la Feuna.*

El funcionamiento de este Consejo se regirá por lo dispuesto en el artículo 107 del Estatuto Orgánico. En caso de ausencia de la presidencia, el Consejo iniciará la sesión y de inmediato procederá a nombrar un presidente ad hoc.

La falta de designación del representante estudiantil no afectará el quórum estructural para el funcionamiento del Consejo.

La presidencia del Consejo deberá coordinar la participación de un asesor jurídico, en las sesiones en que se analice y decida sobre procedimientos y otras normas.

2. En razón de lo anterior, el Consejo Académico debe nombrar a la persona que sustituiría a la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.
3. El análisis de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas que consideró:

- i. Dada la premura estructural de completar la conformación del Consejo de Gestión para la Admisión, la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas considera que es oportuno presentar al plenario la posibilidad de elegir directamente una persona Decana que sustituya a la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.
- ii. Al revisar el Reglamento General de Admisión, Seguimiento y Permanencia, se constata que no hay definición de plazos ni de requerimientos para ser nombrado como representante de Consaca ante este Consejo. Por lo que se considera oportuno que la Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles dé una revisión al

Reglamento, de acuerdo con lo dispuesto en el transitorio 1 del mismo, con especial atención al tema de nombramientos de miembros de dicha Comisión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR A JOSÉ PABLO SOLÍS BARQUERO, DECANO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA (CIDEA), PARA OCUPAR EL PUESTO VACANTE DE REPRESENTACIÓN DE CONSACA ANTE EL CONSEJO DE GESTIÓN PARA LA ADMISIÓN. ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y DE PROCESOS VINCULADOS A ASUNTOS ESTUDIANTILES QUE REVISE EL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN, SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO 3, ii. ACUERDO FIRME.**

VOTOS A FAVOR: 14.
TOTAL: Catorce.
VOTOS EN CONTRA: 0.
TOTAL: Ninguno.

Se consigna que la Bach. Sara Bonilla Gómez se encuentra ausente de la sesión a la hora de esta votación por problemas técnicos.

Artículo 5 Informes:

5.1. Felicitación al Cidea por la puesta escénica.

Dra. Marta Georgina Sánchez López manifiesta su interés en que se extienda una felicitación a las personas que han sido galardonadas con los Premios Nacionales 2022. Indica que otro tipo de iniciativas quedan muy poco visibilizadas o no se les da la debida

connotación. Ella desea conocer un poco más acerca de esas personas. Considera que responsablemente, como debe ser, el M.Sc. José Pablo Solís lo compartió en el chat, pero piensa que todos deberían estar siempre sensibles y abiertos a todos los logros que desde las diferentes disciplinas surgen.

M.Sc. José Pablo Solís Barquero manifiesta que aquí hay dos temas que son fundamentales: primero, esta propuesta se hace a través de un fondo llamado “Iniciativas Interdisciplinarias” que es un fondo de la Universidad. Expone que es importante entender que hay un proceso de investigación tecnológico-artístico en ese desarrollo y se participa en una relación que es cinematográfica a partir de una relación que es multi e interdisciplinaria. Considera que esto tiene un valor que es fundamental, sobre todo en este instante donde políticamente la cultura ha sido tan golpeada y cree que aquí hay una inversión del Estado que tiene un impacto mayor en otras instancias. Expresa que muchas veces el trabajo artístico es menospreciado como investigación. Por eso le parece muy importante que este proyecto se genera como una investigación y que haya sido valorado fuera del país como un objeto cinematográfico de video relacionado con lo que la Universidad busca, que es la relación entre la imagen, la tecnología, la investigación y el arte, y que genera recepción muy importante entre jurados internacionales que tienen mucho más presupuesto y oportunidades en esa área.

Bach. Jordan Fajardo Ocampo extiende las felicitaciones e invita a conocer más de los procesos y artísticos que realiza la Universidad, porque en este caso se habla de este trabajo porque precisamente ganó un premio internacional, pero la UNA todos los años realiza mucho trabajo artístico e investigación, y no solamente en producto del espectáculo como tal, sino que pasa por procesos y muchas veces eso no se visibiliza. Considera que es importante seguir direccionando esfuerzos y presupuestos para que esas iniciativas puedan seguir existiendo, y también tomarlo en cuenta en los trabajos finales de graduación -cómo investigan los y las artistas, que muchas veces no es tomado en cuenta, y tardan mucho tiempo graduándose porque precisamente sus formas de investigar no calzan dentro de una licenciatura únicamente. Lo menciona porque piensa que es importante la reflexión al respecto.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo mociona para que se modifique el orden del día y este punto sea trasladado a asuntos varios, con el objetivo de poder construir un acuerdo y extender una felicitación a los ganadores de premios nacionales, funcionarios de la Universidad Nacional. Esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo 6. Asuntos Varios:

6.1. Felicitación al Cidea por la puesta escénica.

Luego de una “lluvia de ideas” emanada por los presentes, se delega la construcción de un acuerdo a Zita Soto, quien posteriormente lo trasladará para su revisión a varios miembros de este órgano y se estará presentando en la próxima sesión con el objetivo de atender este punto.

Artículo 7. Informes (Continuación):

7.1. Aumento de casos de suicidio y apoyo al estudiantado.

M.Sc. José Pablo Solís Barquero expone que él ya presentó este punto ante la Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles, lo van a atender desde esa instancia. Él se ha reunido con la M.Sc. Idaly Cascante del Departamento de Bienestar Estudiantil; con la Dra. Norma Salazar Barquero del Departamento de Salud; y la M.Sc. Katia Vargas, para atender el tema, pero lo presenta en este plenario porque le parece muy importante que en este entorno de salud se ha tenido una presión muy grande para los estudiantes. Compartiendo con la representación estudiantil en la Comisión, aparentemente no es solamente un tema del Cidea sino de la población estudiantil en general y que los casos de comportamiento suicida han sido mayores. Su preocupación es cómo atender estos momentos de crisis. Indica que tanto la Dra. Salazar como la M.Sc. Cascantes le explicaron el protocolo que existe, la circular de comportamiento suicida, pero tienen dentro del campus y del ejercicio

de la enseñanza-aprendizaje hay momentos donde el profesor no está preparado para atender ese momento de crisis. La queja en general de los directores de unidades académicas es que no se les da una pronta atención a esos casos que son extremos, que les dan tres semanas después una cita, se preguntan qué pasa con los estudiantes que quedan ahí. Considera que es un tema muy importante de abordar, sobre todo en la estrategia de prevención de salud y de cómo hacerse sensibles a ese tema porque particularmente eso también está sucediendo en académicos, y en administrativos. Todos conocen la complejidad que han tenido estos dos últimos años, pero particularmente en los estudiantes se ven desprovistos estructuralmente, cuando los casos de crisis se presentan. Su iniciativa es tratar de trabajar más en ese proceso de ese momento de crisis que se presenta que aparentemente es muy tardado, y ya entiende por qué; pero sí le sigue preocupando porque los casos son muchos. Indica que en el Cidea se atendieron 19 casos en el 2020, es una cifra muy alta desde su punto de vista y que hay que tratar de entender. En ese sentido, la decanatura del Cidea está tratando de hacer una programación durante marzo, abril y mayo para tratar de abrir el Centro para las Artes (CPA), de tener las orquestas afuera, tener teatro, de buscar otra relación con la realidad en campus. Él está dispuesto a ofrecer conciertos, aunque se le indique que el aforo es de 10 personas, porque eso es una ganancia, y en ese sentido no ver el arte solamente como el espíritu o el significado poético de la vida, sino también es un recurso con el que se puede atender la relación comunicativa para poder mitigar ese problema. Recuerda que ya no están en la era del texto (nadie lee y eso es una realidad) y hay muy pocas personas formadas en el concepto de la imagen. Manifiesta que es importante pasar toda esta información a imágenes, a procesos o campañas de comunicación para poder acompañar más al estudiante en momentos de crisis. Indica que en el Cidea hay mucha capacidad para hacer esto, pero les falta planificación en el sentido de que hay proyectos que los estudiantes pueden abordar y cree que es un problema muy grave y es fundamental discutirlo a este nivel.

Srita. Hilary María Chacón Chacón considera que este tema es de sumo cuidado y mucha importancia. Expone que hace pocas semanas se estuvo informando que la pandemia más grande es el suicidio ahorita. Cree que es un tema muy importante de

atender, y no solo los casos aislados de estudiantes, sino es todas las personas, indiferentemente de dónde estén. Piensa que hay que tratar de entender el suicidio como parte social y todas las implicaciones que tiene, pues no solamente es una cuestión individual. Sobre todo, con los últimos años de pandemia cómo se ha venido incrementando, como también hay personas que han tenido que pasar por procesos muy difíciles en cuestión de pérdidas de sus familiares, amigos, duelos y demás, que viene a sobrecargar toda esta problemática. Cree, desde su perspectiva, que es importante atender con urgencia el tema y hacer un reforzamiento a los profesionales que trabajan en la atención de estos casos ya que no dan abasto. Asimismo, buscar otras acciones para poder dar apoyo. Manifiesta que los estudiantes no tienen los mismos accesos a psicólogos o psiquiatras a comparación de un funcionario. Considera que hay que tener presentes todos los puntos que puedan ser relevantes para poder tomar acciones. Cree que los espacios de recreación son importantes para poder tener momentos en los que las personas puedan desarrollarse.

Dra. Marga Georgina Sánchez López indica que este ha sido un tema que ha sido abordado en otros momentos en este órgano, no es la primera vez que surge, y es más que evidente que la situación sigue presentándose. Hace dos años se escucha la palabra “covid, covid, y covid” y creen que ahora solamente tienen que preocuparse por el Covid, cuando las preocupaciones por otras situaciones que les aquejan por supuesto que son también de gran relevancia. El tema de la salud psicológica de la parte necesaria para abordar los casos que se presentan, cree que la Universidad ha hecho esfuerzos, pero todavía les falta contemplar situaciones más concretas, que aun cuando se trabaja mucho el tema de la promoción de la salud, también han dejado de lado la parte de la prevención que implica la atención y la intervención; porque hay una realidad, y es que el personal de primera ayuda es absolutamente necesario que esté en condiciones para prestar esa primera ayuda, y la primera ayuda no es la persona en psicología. Los psicólogos son un recurso especializado, aún en el sistema hospitalario, llegar a una cita con psicología, se llega primero tal vez a psiquiatría, pero luego a psicología. Indica que como psicóloga de formación inicial muchas veces ha atendido situaciones que son de crisis, cuando su papel es otro en la Universidad, o incluso la Escuela de Psicología es escuela de

formación en profesionales y aun así sus compañeras y compañeros han trabajado de la mano con proyecto o incluso hasta con referencias para buscar esas ayudas. Con esto lo que quiere resaltar es que es necesario volver a traer el tema al Consaca porque es absolutamente necesario que todos estén preparados en el tema, porque incluso una crisis de ansiedad o de pánico no saben cómo manejarlo. Y qué decir de muchos síntomas o signos que podrían estar obviando de personas que ya podrían tener alguna sospecha de que algo no está bien. Indica que el año 2021 se tuvo que activar en varias ocasiones el protocolo. Aun cuando ella no lo sabía, tenía que saber institucionalmente, La Dra. Salazar fue una persona de mucha ayuda, pero le costó mucho encontrar la línea y fue en el caso específico de funcionarios y funcionarias. Manifiesta que todos están con una necesidad absoluta de otro tipo de contención, amén no solamente por lo que ha sumado el Covid, la crisis y demás, sino todo lo que cotidianamente a lo que tienen que hacerle frente. Es la primera en apuntarse a que se converse sobre el tema. Considera que la Dra. Alejandra Gamboa podría perfectamente liderarlo, cómo entender el trabajo de las compañeras y compañeros en servicios saturados y vuelven a la pregunta de quién cuida al cuidador también, que es algo que muchas veces no se cuestionan. Esta es una situación que aqueja a toda la población nacional, pueden hacer diferencia entre los géneros, pueden hacer diferencia entre grupos etarios. Recalca que los grupos que se ha disparado mucho es gente muy joven y también hacer diferencia entre lo que es un aviso, una ayuda, una situación no previsible y hacer las diferentes clasificaciones de cómo atender en el momento específico que estén con una situación de este tipo. Llamar a paramédicos no resuelve porque hay un primer instante en que tienen que actuar y eso ella cree que podrían tenerlo como una especie de taller en el mismo Consaca, es más, en una iniciativa que están haciendo el Cidea con la Facultad de Ciencias Sociales, quieren también invitarlos a que se sumarán a un trabajo como una posibilidad de ser parte de ese taller. Rescata que es una necesidad ya porque el suicidio como fenómeno como tal afecta a toda la población, si la muerte es un tema que sigue siendo un mito para hablarlo, todavía una muerte por suicidio es más satanizada o difícil de abordar y sí hay que hablarlo y las personas que han estado cerca de situaciones de suicidio son sobrevivientes a ese fenómeno. Tienen que hablarlo y conectar que no solamente es el hecho sino que hay muchos pasos antes para que se dé pero

lamentablemente muchas veces no son reconocidos, pero tampoco es obligación de nadie tener que hacerlo, es porque también no están preparados para hablar de la tristeza, el susto, el miedo, la frustración; porque en este mundo se habla del éxito y de ser resilientes, porque nos felicitan por ser valientes, pero a veces las personas no quieren ser valientes sino que quieren que les hagan cariño y le digan que también se pueden sentir débiles y tristes, pero eso también se sataniza. Esta es una reflexión que hace, reitera que se apunta a cualquier tema en esta línea, no solo con información, sino que también desde su facultad han querido fomentar este sentido humano que han perdido mucho en las relaciones cotidianas y cree que sí hay que ponerle más atención. Recuerda que desde el 2021 se dijo que ojalá para la semana de inicio de lecciones se hiciera un recordatorio del 6 de marzo como conmemoración al primer caso de Covid en Costa Rica y que cambia la situación. Manifiesta que marzo fue un mes que los expuso a otra realidad, pero también tienen que ver que esta realidad lo que hizo fue desaparecer muchos aspectos que ya venían viviendo como sociedad y centrarse nada más en esa realidad, la cual no es solo una, sino que hay muchos aspectos que los ha ido aquejando. Se compromete a buscar otras líneas de apoyo que se tienen, no solamente en el nivel interno, sino en el nivel externo donde podrían hacer algunas alianzas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica que sin duda la Universidad no ha estado preparada porque quizás los aparatos institucionales formales que son responsables de atender los procesos de salud y bienestar a nivel institucional siempre, además de que son escasos porque los recursos siempre son limitados, este tema no lo veían en esta magnitud, y si bien es cierto la literatura, las noticias mundiales lo llaman, pero las mismas personas dedicadas a atender los temas de salud han llegado a un punto de una saturación o *“born out”* importante donde también su salud se ve sumamente comprometida, y aquí, desde la parte estudiantil, pero también desde la experiencia de la Dra. Sánchez y de la parte que le corresponde en salud laboral, piensa que hay que hacer algo. Una de las cosas que piensa que se podría aprovechar en el espacio que la Dra. Sánchez ofrece y que sin duda alguna los obliga a seguirlo conversando, es que la Universidad tiene una política institucional de gestión de riesgo, por lo que el riesgo no es simplemente la inundación, el terremoto, u otro; sino que este es un tema de una

gestión de riesgo, porque precisamente hay una serie de condiciones en el contexto universitario que ya se han vuelto focos de riesgo para muchas personas, tanto en el ámbito estudiantil como en el laboral. Sugiere que se haga la valoración de esa política de riesgo y ver cómo operacionalizarla y sumar esos esfuerzos institucionales. Lo otro es que la Universidad también tiene una brigada institucional y pensando en cuáles son esas instancias o estructuras que pueden sumar, y aunque esa brigada está constituida para atender emergencias, sobre todo cuando se están viendo afectadas las comunidades estudiantil y en general universitaria en términos de inundaciones, donde se ha estado apoyando, pero cuando se habla de brigada va en esa misma lógica de cómo atender esas situaciones emergentes que podrían valorar y ahí está incorporada la Feuna, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Vicerrectoría de Extensión y otras instancias. Pero sí podrían unir esos esfuerzos y valorar cómo construir un programa de esta atención emergente. Recuerda que el Consejo Universitario encomendó a la Rectoría y a la Rectoría Adjunta el diseño de un nuevo modelo y ver un sistema integral de salud institucional, y sin duda alguna estos temas van, pero eso no resuelve en el corto plazo, pero sí le parece que pudiera ella hacer una revisión de esas políticas de gestión de riesgo y ver cómo se pueden operacionalizarla, para lo que se compromete a hacerlo para poder compartirlo y ver cómo se podrían orientar.

Bach. Jordan Fajardo Ocampo recalca que están con una crisis de salud pública, específicamente salud mental, que viene hace muchos años pero que la pandemia vino a evidenciarlo mucho más claramente. Considera que aquí entra el papel de la Universidad en cuanto a lo que se ha discutido, porque se dieron cuenta que la Universidad es una especie de refugio para la comunidad estudiantil porque existían muchos más espacios de convivencia donde si alguien no entendía algo, preguntaba a un compañero, donde si se sentían mal podían ir luego a almorzar con alguien más o se abrían otros espacios. También lo mencionado por el M.Sc. Solís sobre la apropiación del espacio público desde manifestaciones culturales. Es importante mencionarlo porque a diferencia de posturas de ciertas diputaciones que fueron electas el fin de semana, él más bien cree que la cultura es algo vivo y no solo existe en plataformas internacionales o digitales, sino más bien que existe en los espacios en los que se desarrollan

constantemente y la existencia de esto produce acercamientos hacia la sensibilización de sentimientos, hacia la sensibilidad humana, hacia la reflexión; no solamente hacia el despejarse o participar en conciertos o espacios. Para él es importante empezar a tener esa apertura nuevamente en proyectos. Recuerda el espacio “Despéjate” que tenía la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; o “UNA voluntariado” y otros proyectos que estaban constantemente, o “Espacios Meridianos” que se ofrecía al medio día frente a la Soda Comedor Padre Royo. Indica que esos espacios al aire libre son importantes de retomar y reforzarlos y con ellos recobrar esa apropiación del espacio público dentro de la Universidad.

Dra. Marta Georgina Sánchez López agrega que el programa de gestión que están promoviendo ella y el M.Sc. Guillermo Acuña González se denomina “UNA facultad con sentido humano” y precisamente ya comenzaron con unos esfuerzos para trabajar con el personal administrativo del decanato, más de 50 personas que son el equipo inmediato del decanato. La idea es sumar al personal de las unidades académicas. Cree que sí se debería poner como eje porque generalmente el personal de primera ayuda es un conserje, un guarda, una persona de recepción, o la persona que asiste en un PPAA a un estudiante asistente. A veces es el docente, pero les ha pasado más de una vez que ante una crisis de ansiedad va y dejan al estudiante en la recepción del edificio y se van, y esto sucede porque también se sigue pensando que la Universidad labora de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y eso no es así. Después de las 5:00 p.m. hay otro mundo universitario. Invita a que se recorra la Universidad en el horario nocturno, donde la Institución es manejada por otro personal administrativo y son otros los estudiantes. Piensa que también hay que tomar en cuenta esa realidad. Pone a disposición la estrategia que tienen ellos en su facultad para trabajar con el funcionariado.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo piensa que este tema debe ser contemplado dentro del próximo Plan de Mediano Plazo Institucional para institucionalizar la estrategia de bienestar, sobre todo en cómo trabajar en mejores condiciones de empleo y trabajo, que son cosas distintas e incorporar eso a la vida universitaria.

7.2 Vacunación Estudiantil.

Bach. Jordan Fajardo Ocampo solicita que este punto sea analizado en la próxima sesión, ya que la representación estudiantil está preparando insumos para sustentarlo de mejor manera. Esta moción es acogida por unanimidad.

7.3 Semana Universitaria.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo informa que ya en el Calendario Universitario se ha contemplado la programación de la Semana Universitaria y con los compañeros de la Feuna se acordó en trabajar una propuesta de Semana Universitaria integral para la vida universitaria, donde se involucre a todos tres estamentos que conforman la Universidad. Indica que, aunque falte tiempo, se puede ir trabajando en esto de una vez a fin de ir considerando las acciones.

7.4 Programación de Vacaciones.

Dr. Felipe Araya Ramírez manifiesta que, a raíz de una instrucción emitida por el Programa de Recursos Humanos sobre la programación de vacaciones del personal, publicada el 26 de enero de 2022, donde se solicita a las personas que ocupan cargos de autoridad que remitan la programación de vacaciones del personal a su cargo que aún está pendiente para el 2022 a más tardar el 1º de febrero de 2022. No sabe si los demás miembros de este órgano lo han logrado hacer y si lo hicieron a nivel de unidades. Indica que este es un tema que fue analizado en su Consejo de Facultad. Expone que los directores de sus unidades académicas están atendiendo una serie de asuntos y procesos propios del inicio del año lectivo, con nombramientos y otros; y sale esta circular a finales del mes, a las 4:30 p.m. para entregar la información el 1º de febrero. Por supuesto, él lo consultó y los directores, muy sorprendidos, porque no tienen lapso de acción. Indica que ellos remitieron un acuerdo como facultad, porque por supuesto no iban a poder lograr el objetivo de la circular. Agrega que está pendiente al 2022, pero apenas están viendo los nombramientos del 2022, no saben en qué estatus están las

vacaciones de muchos de los funcionarios porque algunos cumplen en enero, otros en febrero y así sucesivamente. No se especifica a quién debe hacerse la programación, hay una parte que dice que a las personas que tienen más de un período acumulado (y eso ya se sabe porque es una disposición que viene aplicándose desde hace varios años). No sabe si al personal que tiene períodos de vacaciones acumulados si les ha llegado o no una nota del Programa de Recursos Humanos; a él le han llegado varias. Ahí es donde les indican que ya sea el personal que está a cargo o la autoridad que lo recibe, si tienen períodos acumulados tienen que hacer una programación; pero ahora dan como un ultimátum al 1º de febrero tiene que estar la programación. Lo otro es que no viene ninguna guía ni ningún formato de cómo hacer esa programación. Reitera que eso lo discutieron en su Consejo de Facultad y llegaron a la conclusión de que, si existiera alguna guía, lo atenderían. No sabe cómo el Programa de Recursos Humanos va a revisar la información que reciba. Retoma la pregunta si la información es de todo el personal o solamente aquel que tenga períodos de vacaciones acumulados. Indica que muchos no saben en este momento cómo van a utilizar esas vacaciones. Por ejemplo, podrían decir que él tomará los períodos de receso institucional como vacaciones; pero después de ahí no sabe qué otras vacaciones van a tomar. Generalmente él las utiliza si está enfermo o tiene alguna cita médica; cuando tiene que hacer alguna diligencia personal, pero en realidad no tiene una planificación como tal, y, además, cada funcionario tiene su propia programación. Su punto es que de un día para otro no se puede remitir la información requerida. Comparte esta situación e informa que se redactó un acuerdo de facultad donde se dice: *“A. Manifestar el desacuerdo de la Facultad de Ciencias de la Salud en cuanto a la solicitud del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos de presentar el 1º de febrero de 2022 la programación de vacaciones del personal académico y administrativo”. B. Solicitar al Programa de Desarrollo de Recursos Humanos ampliar el plazo para presentar dicha información y además que facilite una guía o formulario estandarizado para que se pueda enviar la programación que solicitan. C. Solicitar al Programa de Desarrollo de Recursos Humanos especificar cuáles son los casos concretos de funcionarios a los cuales se les debe solicitar elaborar la programación de vacaciones. D. Enviar copia de este acuerdo a los directores de las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud y la coordinación del*

Posgrado Regional de Ciencias Veterinarias Tropicales para su debida información y seguimiento.”

M.Ba. Bibiana Núñez Alvarado debido a que tuvo las mismas inquietudes del Dr. Araya, manifiesta que ella contestó ese oficio inmediatamente a la M.Sc. Paola Arguedas del Programa de Recursos Humanos informándole que ella todavía no podía hacer esa organización hasta que empezaran las lecciones y se organizaran en la facultad internamente, y primero se hiciera la programación para atender a los estudiantes, ver cuáles aulas iban a estar ocupadas, cómo se tenían que atender y demás. Esta señora le respondió que “ok”.

Lcda. Shirley Venegas Rodríguez expone que el Reglamento de Vacaciones lo tiene indicado en el artículo 5, donde se manifiesta:

Quienes ocupan las direcciones son los responsables de planificar, organizar, ejecutar y mantener actualizado el sistema de vacaciones del personal a su cargo. Tendrán las siguientes funciones:

- a) Programar anualmente el disfrute de vacaciones del personal a su cargo, de acuerdo con el artículo 155 del Código de Trabajo, la Convención Colectiva, las disposiciones del Consejo Universitario y este reglamento.*

Continúa exponiendo que tal vez el problema se suscitó porque el Programa de Recursos Humanos remitió un recordatorio en enero. Indica que ella lo hizo con 14 personas y sabe que es complicado, ahora no se imagina con la cantidad de personas que hay que manejar en las facultades. Lo que se hizo en esta dirección fue trabajar mediante un cuadro en Excel, donde la gente especificó qué días iba a tomar de vacaciones, es un instrumento sumamente sencillo, pero funcionó. Reconoce que es una planificación irreal, porque las personas lo que hacen es una propuesta. Sin embargo, su cumplimiento dependerá de las circunstancias que se presenten a lo largo del año. El Programa de Recursos Humanos lo pide al 1º de febrero porque se solicita una planificación anual,

pero al final lo que importa es que se presente, al menos, una propuesta de programación. Recalca que lo importante es apoyarse en el personal administrativo que les pueda informar cuáles funcionarios tienen acumulación de períodos de vacaciones, que a futuro puedan significar un problema, para que a esas personas sí se les programen vacaciones obligatoriamente y evitar eso. Le ofrece al Dr. Araya facilitarle el instrumento que ella creo para tales fines, para que le sirva de guía.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo expone que a todos los funcionarios en cargos de dirección les pasa la misma situación. Incluso conversaron del tema en el Gabinete del Rectoría, donde se llegó a la conclusión de que hay puestos donde es imposible hacer una programación real de vacaciones por sus responsabilidades. Se compromete a llevar nuevamente el tema al Gabinete de Rectoría.

Dr. Felipe Araya Ramírez comenta que este problema se presenta a raíz de que en la Universidad se tiene, como funcionarios públicos, una gran cantidad de días de vacaciones, entre 30 y 34 días. Sabe que a nadie le gusta escuchar eso porque es un beneficio, pero eso es producto de la Convención Colectiva. Se pregunta qué trabajador tiene 34 días de vacaciones al año. Indica que él toma todos los recesos y tiene muchos días de vacaciones acumulados porque en ciertos puestos no se pueden ausentar un mes y desentenderse. Concluye que a él lo eligieron en su facultad para representarlos y realizar un trabajo, no para tomar vacaciones. Por eso toma vacaciones cuando se enferma o cuando tiene alguna situación que así lo amerite. Piensa que los funcionarios universitarios son privilegiados y deben valorar eso, pero también deben valorar el trabajo que tienen y sus responsabilidades, y cumplir con esas responsabilidades; por ejemplo, cuando se cancela una sesión de un órgano por falta de quorum porque alguien está de vacaciones. Agrega que es su responsabilidad, pero no les gusta que les digan eso y ahora les vienen a exigir una programación y la mayoría de su personal está bien con sus vacaciones, pero los que no es porque la naturaleza de su puesto ha hecho que hayan acumulado vacaciones durante muchos años. Agradece la ayuda que le puedan dar con el instrumento ofrecido por la Lcda. Venegas y con la extensión del plazo para entregar la información requerida.

7.4. Recordatorio del Concurso Funder y FIDA.

Dr. Esteban Picado Sandí informa que tienen cuatro candidatos para atender este punto, por lo que ya estaría superado. Comenta que recibieron un oficio sobre la atención de trabajos finales de graduación, con una errata, lo que estarán trabajando. Indica que el espíritu general sí se entiende qué es lo que busca y quién es, pero hay que subsanarlo.

7.5. Visita de Rector y Rectoría adjunta a Asamblea de SEPUNA.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica que ella le comentó al Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, presidente del Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna), que quería comentar en Consaca sobre esta participación que tuvieron ella y el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector, el pasado 4 de febrero en la asamblea del Sepuna, lo conversó con la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, y desea comentar rápidamente lo ahí acontecido y también en función del trabajo que les espera en la sesión extraordinaria para revisar el documento remitido por el Consejo Central de Posgrados (CCP). Manifiesta que fue una convocatoria para atender otros puntos, pero al final la conversación se centró en la propuesta de modelo y de reglamento. Les comentó a los compañeros de la asamblea del Sepuna que Consaca había emitido el acuerdo, que no era conocido para ellos en ese momento, en el sentido de que lo que ellos hicieron fue dar por recibido el documento pero que la decisión del Consaca sobre el mismo no está tomada en este momento. Esto, de alguna forma trajo cierta claridad para los presentes porque tal vez estaban confundidos o entendían que ya el documento iba para otras etapas. Ella les comentó en este espacio, que en el acuerdo se establece poder desarrollar ese taller. Ella preguntó en qué estado está el documento que ellos están elaborando en el marco de esa comisión que se construye para abordar una propuesta o una contrapropuesta, o recomendación al trabajo que se realizó. Por lo menos, lo que dijeron es que ellos están todavía en un documento de un análisis tipo FODA, no hay un documento que haga la contrapropuesta o comentarios de fondo o del tipo que sea, al documento que fue

presentado para el Consaca. El tiempo de discusión no les alcanzó porque ellos debían retirarse. Sin embargo, el M.Ed. González y ella asumieron un compromiso con la Asamblea del Sepuna para estar con ellos el próximo 25 de febrero. Van a disponer de toda una mañana, donde los compañeros de la Asamblea del Sepuna proponen que se escuche sobre la presentación de ese documento, a fin de que se comprenda cuáles son las razones de peso en términos del acuerdo que tomaron de no aprobar la propuesta, porque en lo personal ella desconoce cuáles son esos elementos. Con la M.Ba. Núñez habló de que se va a tener ese espacio. Sin embargo, no han tomado una decisión sobre la fecha del taller que ya está puesto en el acuerdo y que deberían atender y no posponerlo más, también de cara a esa reunión que tendrán con la Asamblea del Sepuna y a la revisión que se está haciendo del documento en sus espacios de facultad, centro y sede. Quieren establecer esa fecha. No sabe si hacerlo antes del 25 de febrero y poder llevar la voz de lo que se pueda tomar como decisión en el Consaca, si es que ya hay una luz ese día; o esperar a después para más bien saber el resultado de ese espacio de conversación que tendrán. Pero sí piensa que hay que definir ese espacio.

M.Ba. Bibiana Núñez Alvarado manifiesta que, si se hace la reunión antes del 25 de febrero, tienen solamente dos semanas para realizarla y habría que tomar en cuenta los compromisos que cada uno de los miembros de este órgano ya tienen agendados.

Dr. Felipe Araya Ramírez aclara que no sería un taller sino una sesión extraordinaria, con el objetivo de tomar acuerdos, si se tuviera que hacer. Segundo, él está de acuerdo en que la Ph.D. Rojas y el M.Ed. González se reúnan con la Asamblea del Sepuna, porque es importante escuchar los dos puntos de vista. Indica que ya en el Consaca se ha escuchado al Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, como presidente del Sepuna y él quería que eso se presentara como dictamen y que se elevara al Consejo Universitario directamente, sin una discusión académica. Saben que el Reglamento lo aprobaría el Consejo Universitario, pero, en su opinión, ese es un tema académico y que les incumbe a los representantes de las facultades, que es donde están los posgrados. Él, lo primero que está haciendo es remitiendo toda la información a los coordinadores de los posgrados, la propuesta de reglamento y los demás documentos, antes de tomar una

decisión, para poder traer al Consaca la posición de la facultad, no su posición, y el punto más fuerte es que el acuerdo que emitió el Consaca solicita que se trabaje en conjunto la propuesta y según le comentó una coordinadora de uno de los posgrados de su facultad, eso no fue avalado por la Asamblea del Sepuna, y eso se sabe, eso consta en el dictamen. Su preocupación, y la manifestó la sesión pasada, primero, él está de acuerdo en aceptar el informe o la propuesta que fue el trabajo que hizo la comisión liderada por la Ph.D. Mayela Coto Chotto, y después por el Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, eso es una cosa; pero el documento que les presentó desde el año pasado la Ph.D. Coto, al que está ahora, no sabe si es el mismo, no sabe si se incluyeron las observaciones de los diferentes talleres e instancias. Según el Dr. Miranda sí se incluyeron, pero él no ha visto ese documento final, que es el que se tiene que analizar. Recuerda que el Dr. Miranda mencionó que ya se habían hecho muchos talleres con Consaca y otras instancias, y que ya se había acabado la discusión. Él no piensa igual, piensa que es un asunto académico que atañe al Consaca, ellos representan a sus coordinadores de posgrados en sus facultades, y hay que discutirlo. Cree que lo más pertinente esperar a esa sesión que tienen el 25 de febrero la Ph.D. Rojas y el M.Ed. González con los coordinadores, y ellos estarán escuchando de primera mano cuáles son los aspectos en discusión. Ahí hay aspectos, por ejemplo, que tiene que ver con el subsistema de posgrados que va a ser coordinado a nivel de facultad y de los vicedecanatos. Ese es un tema que requiere de mucha discusión y se necesita saber cuál es la posición de los posgrados. Otro tema es que quien coordine los posgrados va a ser el representante académico en los consejos de unidad. Piensa que son temas muy delicados. Cree que hay que discutirlo, tomarse el tiempo, y no enviarlo al Consejo Universitario hasta que el Consaca como órgano esté de acuerdo, tengan todos los insumos de las diferentes instancias.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo expone su acuerdo con el comentario del Dr. Araya. Indica que a ella le gustaría escuchar de primera mano cuáles son esos desacuerdos, porque no los conoce, y para efectos de la toma de decisiones es necesario estar bien documentados. Manifiesta que ella asistirá a la reunión en su posición de rectora adjunta,

pero también como miembro del Consaca y quisiera compartir con los demás las conclusiones que se puedan tener de ese espacio.

M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado agrega su apoyo a lo expuesto por el Dr. Araya porque eso lo han conversado en la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, una cosa es dar por recibido el documento que trabajaron los compañeros, saben que es un trabajo que se hizo durante mucho tiempo, es un trabajo serio, eso nadie lo duda. Sin embargo, una cosa es darlo por recibido, pero eso no le quita que se tenga que hacer ahora el análisis académico, y justamente eso es lo que le corresponde al Consaca seguidamente.

Dr. Esteban Picado Sandí apoya que cree que la sesión extraordinaria debe realizarse más allá en el tiempo para conocer qué va a suceder, porque la discusión apenas está empezando y la reunión del 25 de febrero será clave. Considera que sí es importante que esa interacción de la Rectoría y Rectoría Adjunta no es la interacción del Consaca; las facultades, centros y sedes deben tomar lo expuesto por el Dr. Araya, esa postura como órgano y entidad para emitir esos votos. Manifiesta que la vía administrativa, quien la agota para este tipo de reglamento es el Consejo Universitario porque son ellos por competencia los que tienen la aprobación de reglamentos de esta naturaleza, y hay cosas que tienen calado de hacer cambio en el Estatuto Orgánico, que se deben contemplar.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica que tiene duda con respecto a lo último dicho por el Dr. Picado. Pregunta que, si la vía la agota el Consejo Universitario, pero el órgano que recibe el documento (porque fue encargado por el Consaca a ese grupo) es el que toma la decisión si se aprueba o no se aprueba, o se modifica.

Dr. Esteban Picado Sandí expresa que lo que entiende es que el Consaca da su visión académica, pero el Consejo Universitario tiene que ver la implicación jurídica en el presupuesto, el Estatuto Orgánico y demás.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo manifiesta que sí hay que remitirlo en algún momento, con la decisión que este órgano tome. Pregunta qué pasaría si eventualmente en ese

espacio se entrega un documento construido sobre esa ruta que quieren los coordinadores de posgrado, qué esperarían los presentes (que lo traiga, que lo comparta, lo remita por oficio al Consaca, se lo deja ella para su análisis...). Pregunta para ser transparente y ver qué podría suceder en esa reunión porque ellos van a presentar algo.

Dr. Felipe Araya Ramírez indica que lo que tiene entendido que ellos tienen es un FODA, y eso es lo que cree que van a presentar. Después de eso ellos piensan trabajar en un documento de propuesta de reglamento, la comisión que se conformó. Manifiesta que tendrán dos documentos y hay que definir qué hacer con ellos. Uno es la propuesta que ya el CCP elevó al Consaca, y otro sería la propuesta de esa comisión. La propuesta del CCP ya tuvo las audiencias que corresponden, este nuevo documento no y tendría que pasar por todo el proceso de audiencias a las diferentes instancias – si es una normativa que van a acoger. Considera que es una discusión más profunda que solo recibir los documentos, porque requieren de todo un proceso de aprobación de normativa y no sabe hasta qué punto esa comisión (que no sabe por quién fue nombrada – la Asamblea del CCP con aprobación de la presidencia o no – cuál es la legalidad de esa comisión que está proponiendo esa propuesta. Se imagina que cualquiera puede hacer una propuesta, pero tiene que pasar por el proceso correspondiente de regulación de normativa.

Dr. Esteban Picado Sandí indica que le parece entenderle al Dr. Luis Alfredo Calderón que fue un acuerdo de Asamblea del Sepuna donde se conformó esa comisión ad-hoc, pero no tienen plazo para entregar el producto. Viéndolo en el tiempo, de junio a febrero de este año, lo que tienen es un FODA. No sabe que, en esa misma reunión, si es que las inquietudes se expresan, se defina si se va a trabajar una propuesta o solo se van a responder inquietudes y se establezcan plazos. Complementariamente, no sabe hasta dónde sea adecuado que vaya otra persona o miembros del órgano a esa sesión del Consaca, para que haya más puntos de vista, o si no es lo prudente para este punto.

Lcda. Ana Beatriz González Hernández manifiesta que tiene algunas dudas sobre lo que han estado planteando. Recuerda que en la Comisión de Procesos de Gestión Curricular está también pendiente un acuerdo de la Asamblea del Sepuna que ella

desconoce si ahí es donde se nombra esa comisión. Supone que sí, pero no lo conoce. También hay unos acuerdos de algunos posgrados que habían hecho llegar al Consaca, sobre la propuesta; que incluso el Dr. Miranda les había explicado que pareciera que esos acuerdos de esos posgrados son anteriores a la última versión de la propuesta que se hizo llegar al Consaca. Eso sería muy importante retomarlo en la citada comisión para efectos de ver con detalle ese acuerdo de la Asamblea del Sepuna. Un acuerdo que surge a raíz de que no hubo acuerdo para aprobar la propuesta y que pareciera que ahí fue donde se nombró la comisión que está trabajando. Expone que esa comisión no surge de un acuerdo de Consaca. El acuerdo de Consaca fue el que ya se dio por satisfecho con dar por recibido el documento que remitió el CCP, que es el acuerdo del 2019. Incluso se ha solicitado que se tenga a la mano para hacer el recuento histórico, si fuera necesario, porque ese acuerdo data del 2019, pero trae mucha más historia porque este trabajo de esta propuesta de modelo y de reglamento proviene de un transitorio del Estatuto Orgánico que fue aprobado en el año 2015. Desde ahí surge todo este tema. El último acuerdo del Consaca data del 2019 cuando se le encargó a la comisión que trabajó todos aquellos elementos que se definieron en ese acuerdo del 2019 y que ahora el CCP remite el documento al no haber existido el acuerdo correspondiente de la Asamblea del Sepuna. Eso es importante para que se tome en consideración, ver en qué términos está redactado porque en el Consaca no se ha visto, para la conformación de esa comisión y ver qué es lo que pretende. Lo que se ha escuchado es que ellos están en la elaboración de una propuesta, pero no se sabe con qué elementos, no hay ningún acuerdo del Consaca o del Consejo Universitario al respecto, porque el acuerdo de Consaca del 2019 que ya se dio por atendido con el documento que remite el CCP, como dijo anteriormente. Reitera que es muy importante tener esa claridad del trabajo que está haciendo esa subcomisión, el avance que tienen, que parece que como propuesta todavía no hay algo elaborado más que el FODA, y saber cuánto tiempo más podría llevarse eso, porque son siete años de este trabajo para obtener esa propuesta que se recibió del CCP que se trabajó con esa comisión donde participaron coordinadores de los posgrados, según se tiene entendido.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo sugiere que se determine la fecha de esa sesión extraordinaria en la próxima sesión, ya con un panorama más claro. Indica que lo que sí hay que hacer es programarla.

M.Ba. Bibiana Núñez Alvarado sugiere que se realice en las primeras semanas del mes de marzo y propone que se realice un martes.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo propone que se apoyen con las compañeras administrativas para consensuar una fecha para esta sesión extraordinaria, y se va consultando para fijar la cita.

7.6. Invitación de la Contraloría Universitaria.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo recuerda que la Contraloría Universitaria invita a una charla para atender el tema “*Ética y Probidad*” que se efectuará el viernes 4 de marzo de 2020, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. Solicita que se conteste ese correo y se confirme asistencia, los que así tengan posibilidad.

A las doce horas con veintisiete minutos finaliza la sesión.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
Presidente